

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

Acta-Resumen de la reunión de la Asamblea General Electoral de la Federación Española de Rugby, celebrada el día 11 de julio de 2015, sábado, en el Instituto Nacional de Educación Física de Madrid (I.N.E.F.), en 1^a convocatoria a las 09,00 horas y en 2^a categoría a las 09,30 horas, con el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Recuento de miembros de la Asamblea.
 - 2º.- Lectura y aprobación si procede, del Acta de la reunión anterior.
 - 3º.- Informe Presidente.
 - 4º.- Estudio y aprobación, si procede, de la gestión deportiva de la temporada anterior y Memoria Anual de la FER.
 - 5º.- Estudio y aprobación si procede, de la gestión económica del año anterior.
 - 6º.- Estudio y aprobación si procede, del Programa Deportivo así como el Calendario y Competiciones de la F.E.R., para la temporada 2015/2016.
 - 6ºA Aprobación, si procede, de la cuota de la licencia deportiva para la temporada 2015/16
 - 7º.- Estudio y aprobación, si procede, del Presupuesto para el Ejercicio 2016.
 - 8º.- Propuestas de Miembros de la Asamblea y de modificación de Estatutos recibidas antes del 2 de julio de 2015.
 - 9º.- Actuaciones derivadas de la gestión del anterior Presidente.
 - 10º.- Ratificación de Miembros del Comité Nacional de Disciplina Deportiva y Comité Nacional de Apelación.
 - 10ºB Elección de miembro de Comisión Delegada por el estamento de Jugadores y de Árbitros.
 - 11º.- Ruegos y Preguntas.
 - 12º.- Clausura de la Asamblea.

1º.- ENUMERACIÓN DE LOS ASISTENTES.

Miembros de la Asamblea

D. Alfonso FEIJOO GARCÍA

Presidente

a).- Presidentes (o representantes) de Federaciones Autonómicas.

D. Javier SAINZ BUENO	Fed. Andaluza
D. Carmelo ALONSO ANGOS	Fed. Aragonesa
D. Carlos CASTELLANOS GARCÍA (P)	Fed. Balear
D. Francisco Javier RODRIGUEZ CASTANEDO	Fed. Cántabra
D. Horacio Daniel FERREIRA AVALOS	Delegación Castilla La Mancha



D. Fernando RAPOSO RODRIGUEZ (P)	Fed. Castilla León
D. Domènec RODRÍGUEZ PÉREZ	Fed. Catalana
D. Borja Marcos LÓPEZ DE AYALA	Fed. Extremeña
D. Javier FERNÁNDEZ ROZA	Fed. Gallega
D. Jorge Manuel PARDO DE JAUREGUIZAR(P)	Fed. Madrid
Dª. Inmaculada MARTÍNEZ MESEGUER	Fed. Murcia
D. Alvaro CALVO CORNAGO	fed. Navarra
D. José Luis LÓPEZ PÉREZ (P)	Fed. Valencia
D. Iñaki LASKURAIN GONZÁLEZ (P)	Fed. País Vasco

b).- Presidentes o representantes de Clubes Nacionales.

D. Marcos CARUZ ARCOS	C.R. Ciencias
D. Manuel GARCÍA MARCHENA	CAR Sevilla
D. José Luis RODRIGUEZ MONTES	Marbella R.C.
D. José Antonio COBOS SAINZ	C.R. Atco. Portuense
D. Jordi SALADICH MAGRIÑA	Barcelona Unión Club
D. Maurici BENITO ARACIL	C.R. Sant Cugat
D. Francesc CAYUELA LÓPEZ	G.E. i E.G
D. Jordi MOLINERO MARQUEZ	R.C. L'Hospitalet
D. Alfredo LÓPEZ REY	CRAT Coruña
D. Ramón GONZÁLEZ-BABÉ IGLESIAS	Vigo R.C.
D. Juan José GARCÍA LUNA	A.D. Ingenieros Industriales
D. Guillermo GARCÍA DE POLAVIEJA	C.D. Arquitectura
D. Fernando CANTALAPIEDRA FERNÁNDEZ	CRC Madrid
D. Ignacio DEL OLMO ESCALANTE	Olímpico Pozuelo
D. Juan luis GARCÍA PISERRA	CAU Madrid
D. Fouad OSSEIRAN KILANI	CAU Valencia
D. Ricardo BRAGE	Les Abelles R.C.
D. Fco. Javier MENDIBURU GÓMEZ	Atlético San Sebastián
D. Máximo ROMERO GIMENEZ	Bera Bera R.T.
D. Juan Manuel IRIONDO	Durango R.T.
D. Rafael LARRETXEA ETXARRI	Hernani CRE
D. Kepa KORTA	Ordizia R.E.
D. Carlos EZQUERRO VICALVARO	Fenix R.C.
D. Daragh WALSH	C.R. Badajoz
D. José Luis MARQUINEZ CARRIÓN	Independiente Santander R.C.
D. Germán GARCÍA GAZAPO	CAR Cáceres

c).- Jugadores

D. Manuel SEVILLANO CASADO
D. Alexander J. VON KURSELL PÉREZ DE PRADA

d).- Entrenadores

D. Víctor ACEBES CITORES
D. Luís BENITO DE LA ROSA
D. Miguel Angel PUERTA BERROCAL
D. Jordi JUSTICIA RODRIGUEZ



e).- Arbitros

D. José Ramón AZPIAZU SAN VICENTE
D. Manuel CHICHARRO RODRÍGUEZ
D. Javier GALLACH LAZCORRETA
D. Alberto PÉREZ IGLESIAS

Otros asistentes

D. Isabel PÉREZ GARRIDO	Vicepresidenta FER
D. Eduardo DE LA ORDEN POZO	Tesorero FER
D. José María EPALZA SOLANO	Asesor FER / Tesorero FIRA
D. Rafael SEMPERE LUJÁN	Secretario Geral. en funciones
D. José Manuel MORENO GONZÁLEZ	Asesor Pte. FER
D. Santiago SANTOS MUÑOZ	D.T./Seleccionador Nacional
D. José Luis FERNANDEZ ARRIBAS	Asesor jurídico FER
D. Iñaki VERGARA GONZÁLEZ	Pte. Comité Nal. Árbitros
D. José Ramón NUÑEZ	Fed. Andaluza
D. Juan DE LUQUE MEDEL	Unión Rugby Almería
D. Manuel L. CONTRERAS RAMIS	C.P. Les Abelles
D. Carlos DE DIOS VILLARREAL	
D. Cristobal CONTRERAS	
D. Daniel GONZÁLEZ	Gabinete Prensa FER
Dª Chloé HEURTEBIZE	Gabinete Prensa FER
Dª. Maribel DOMINGO RANZ	Secretaria Administrativa FER

2º.- **ESTUDIO Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.**

No habiendo ninguna observación ni alegación SE APRUEBA, por unanimidad, el Acta de la Asamblea General de fecha 12 de julio de 2014.

3º.- **INFORME PRESIDENTE.**

A).- El Sr. Presidente informa de los siguientes temas:

1.- Bienvenida a los nuevos miembros de la Asamblea General

En primer lugar quiero dar la bienvenida a las personas que se incorporan como nuevos miembros de la Asamblea General de la Federación Española de Rugby. En concreto cuatro nuevos miembros en el estamento de jugadores (José Luis Conejero, Victor Cordero, José Luis Pérez y Pablo Serrano) y un nuevo miembro en el estamento de árbitros (Alberto Pérez). Espero de vosotros que, al igual que han hecho a los que sustituís, colaboréis con todas vuestras fuerzas para que el rugby español progrese y alcance las cotas que merece.

También felicito a los clubes que cumplen 50 años: Hernani CRE, Seminario Tarazona. Si me olvido de alguno que nos lo comunique para hacerlo constar en el acta.



2.- Fallecimientos de personas vinculadas a la Federación

Recientemente hemos tenido que lamentar la pérdida de varios de nuestros queridos amigos que han dado tanto por el rugby, que no cabe duda que les echaremos de menos en los campos, despachos o tertulias. Entre ellos ahora puedo recordar a Juan HERNANDEZ, José Juan GARCÍA FRAU, Jorge Diego GARCERÁN “PANTERA” y Pedro BRAVO, todos ellos vinculados actualmente o en épocas pasadas a la Federación. Sé que probablemente me olvido de citar a algunos otros. A todos les deseo, y supongo que también todos vosotros, un descanso en paz.

3.- Situación económica

Aunque luego entraremos con más detalle en el punto del Orden del Día correspondiente cuando veamos el cierre del ejercicio 2014, puedo adelantar que hemos conseguido enderezar la sinuosa y peligrosa situación económica en las que nos encontrábamos hace poco más de un año cuando asumimos la responsabilidad de regir la Federación. En el plan estratégico que tuve que firmar con el CSD se contemplaba un cierre deficitario del ejercicio 2014 de - 94.158 euros. Sin embargo hemos tenido un superavit de 77.500 euros. Por otra parte, en el control económico que os remitimos en el mes de abril, que correspondía al primer trimestre del año 2015, se podía observar que se está cumpliendo fielmente la previsión del referido plan. Tendremos que dar a final de año un superavit de 197.761 euros. Con los datos que dispongo en estos momentos pienso que cumpliremos. Tengo la sensación que vamos a superar esa cifra.

Antes de que finalice julio recibiréis el control económico al 30 de junio de 2015. Lo que en el aparezca, teniendo en cuenta que más del 70% de la actividad del ejercicio 2015, y por tanto del presupuesto, se habrá ya realizado nos dará una idea bastante real de cómo se cerrará el ejercicio económico 2015.

Todo ello gracias al esfuerzo de todos los estamentos del rugby español.

Con una considerable reducción económica para llevar a cabo las actividades programadas, que apenas se han reducido, estamos consiguiendo que no quede afectada lo que es esencial en la Federación: la actividad deportiva. Como representantes que sois de estos estamentos, os agradezco vuestro esfuerzo.

Dado que las pérdidas ocasionadas en la gestión anterior han sido superiores a 2.000.000 de euros. Nos proponemos reducir la deuda a razón de 300.000 euros por año.

Para realizar esta labor contamos con el reconocimiento de las instituciones, tanto nacionales como internacionales, de las que dependemos, como son el Consejo Superior de Deportes, el Comité Olímpico Español, la Rugby Europe y la World Rugby, que han apreciado nuestra seriedad y cumplimiento de los compromisos adquiridos.

4.- Situación deportiva

Como he señalado anteriormente la situación económica condiciona la actividad deportiva. Sin embargo en esta temporada los resultados conseguidos por las distintas selecciones no se han visto afectados sensiblemente por la reducción de fondos que hemos tenido que soportar.



Así, la Selección masculina senior de XV consiguió un meritorio 3º puesto en el Campeonato de Europa. Solo por detrás de Georgia y Rumania. A mediados de junio participó en Bucarest en la Nations Cup con resultados meritorios, venciendo a un equipo que participará en la próxima Copa del Mundo. Cerrará la temporada en Nairobi el próximo día 18 en donde se enfrentará a la selección de Kenia, cuya federación se hace cargo de los gastos de desplazamiento y estancia de nuestro equipo.

La Selección sub 18 compitió con dignidad en el Campeonato de Europa B. Pinchó en el primer encuentro contra Bélgica pero luego se impuso en los dos siguientes encuentros, por lo que quedó en 5º lugar.

La Selección senior de sevens se quedó a las puertas de clasificarse para las Series Sevens de la World Rugby. No obstante está haciendo un buen Campeonato de Europa, ocupando actualmente el 2º lugar en la clasificación con fundadas posibilidades de clasificarse, al menos, para el preolímpico de 2016. Precisamente hoy a las 14:20 horas disputará su primer encuentro del Torneo de Exeter (Inglaterra). Si aún estamos en la sala pararemos unos minutos el debate para poder seguir el partido por la pantalla.

Las chicas han conseguido mantenerse en la élite mundial, clasificándose para disputar nuevamente en la temporada 2015/16 las Series de la Word Rugby Sevens. Además han quedado tercera en el Europeo, los que les da acceso a participar en el preolímpico europeo que se disputará en Lisboa el próximo fin de semana, 18 y 19 de julio.

Por otra parte me duele mucho el hecho de que la selección senior femenina no haya tenido actividad al no haber programado la Rugby Europe ninguna competición a lo largo de la temporada. Hemos intentando cerrar encuentros amistosos con Francia, Escocia, Irlanda e Italia, pero no hemos tenido éxito. Parece ser que en noviembre sí va a ser posible jugar contra Francia y Escocia. También USA ha mostrado interés en iniciar contactos con nuestro equipo. Ya hemos cerrado con la Federación de Hong Kong un acuerdo para que su selección femenina dispute dos encuentros en Madrid en el mes de noviembre de 2015.

5.- Plan ADO

Como sabéis, el Plan ADO es una herramienta de gran utilidad para la preparación de nuestros jugadora/es de sevens. La dotación económica, junto con los medios que se les facilitan, permite a los jugadoras/es realizar su preparación para la alta competición con mayor dedicación de tiempo y de oportunidades, que no tendrían si no estuvieran incluidos en el Plan. Pero no podemos obviar que el Plan dura mientras exista posibilidad material de conseguir la clasificación para los Juegos Olímpicos. En el momento que esa posibilidad desaparezca los deportistas dejan de percibir las ayudas. De ahí la importancia que tiene el poder seguir adelante en el camino a Rio en los próximos torneos de este mes de julio que tienen que disputar nuestros dos equipos de sevens.

El Plan ADO también ayuda económicamente a los técnicos y preparadores de nuestros equipos de Sevens, lo que supone un ahorro para la FER.



6.- Competición doméstica

Las competiciones nacionales se han desarrollado con bastante éxito organizativo y deportivo.

La División de Honor ha sido nuevamente ganada por el VRAC Valladolid, lo que supone para el club el 4º título consecutivo. Además en la temporada ha conseguido todos los títulos de las competiciones que ha disputado: Liga, Copa S.M. El Rey, Supercopa y Copa Ibérica. Es un hecho digno y debemos reconocer el gran trabajo realizado por este club.

El título de División de Honor B ha sido conseguido por el Alcobendas Rugby, lo que le ha supuesto el ascenso a la máxima categoría. Esta competición se va consolidando y es de esperar que ya en la próxima temporada no haya problemas para completar los grupos.

La División de Honor Femenina ya tiene su propia personalidad y habrá que ir pesando cuando es el momento de que se dispute a doble vuelta. Por primera vez el CRAT Coruña se inscribe en el palmarés de ganadores de la competición.

No ha tenido éxito la competición nacional de clubes sub 21. Tenemos que buscar alguna fórmula para que arraigue pues los jugadores que participan tienen una edad propicia para el abandono de la práctica del rugby si no encuentran incentivos para seguir.

En las categorías de edades inferiores el CAU Valencia sigue teniendo primacía a nivel nacional. En edades aún más pequeñas los clubes de VRAC Valladolid, C.R. El Salvador, C.R. Liceo Francés, Alcobendas Rugby, C.R. Sant Cugat, CRC Pozuelo Marbella R.C. e Ingenieros Industriales gozan de buenas canteras.

7.- Convenio con la Junta de Castilla y León

Durante la temporada ha estado vigente un convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León por el que la selección nacional femenina de sevens ha podido disponer de la Residencia Rio Esgueva en Valladolid, sin cargo alguno de alojamiento y manutención, durante todo el tiempo que ha sido preciso en las concentraciones que ha tenido.

Ahora estamos negociando la renovación del convenio pero les hemos propuesto que se extienda a concentraciones para cualquier otra selección nacional. Por las negociaciones que hemos llevado a cabo parece que va a ser aceptada nuestra propuesta. A cambio tendremos que celebrar en la región actividades con las distintas selecciones nacionales. Esto nos supone un ahorro considerable de nuestros recursos económicos.

8.- Residencia Blume

Paralelamente también hacemos uso de la Residencia Blume. Sobre todo para la selección senior sevens masculina y en algunas ocasiones para la absoluta.

Además, durante 10 días del mes de junio la selección masculina sevens ha estado concentrada en el Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada. La estancia del Equipo Nacional en Granada ha sido muy bien acogida y ha supuesto un revulsivo para el rugby granadino pues la prensa, tanto escrita como de TV, se ha hecho bastante eco de la presencia de los jugadores internacionales en esta ciudad.



La utilización de estos centros nos supone un considerable ahorro pues en una gran mayoría de ocasiones el coste es cero. En otras solo pagamos la alimentación a precios reducidos.

9.- Licencia única

Como probablemente sabéis, el Gobierno ha promulgado la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, que en el ámbito deportivo afecta a la tramitación de las licencias deportivas.

Mediante esta Ley las federaciones españolas pueden establecer una cuota por cada una de las licencias que se tramiten en España.

La solución consensuada a la que hemos llegado con las federaciones autonómicas, es que la Federación Española no recibirá cantidad alguna de las cuotas de las licencias deportivas. Lo que hasta ahora venía recaudando la FER por las licencias de ámbito nacional será repercutido en la cuota de inscripción de las competiciones nacionales. Los árbitros tendrían un descuento equivalente en el pago del primer abono de los derechos de arbitraje. Luego el Director Financiero os dará más detalles cuando hablemos del presupuesto 2016.

No obstante, aunque no vaya a haber reparto del importe de la licencia deportiva pues toda la cuota que establezcan las federaciones autonómicas será para ellas, es preciso que la Asamblea General de la Federación Española de Rugby decida cada año el reparto de la cuota. Por ello en el Orden del Día de esta reunión de Asamblea General figura un punto concreto para tratar este tema.

10.- Copa de Europa de clubes

Al igual que en la temporada pasada, en la próxima 2015/16 también se va a organizar el Campeonato de Europa de clubs de tercer nivel. Participarán tres equipos italianos y los campeones de las ligas de Alemania, Georgia, Rumania, Portugal y España, que se distribuirán en dos grupos de cuatro equipos. En una primera fase se jugarán cuatro encuentros, dos como local y dos como visitante. La Rugby Europe va a intentar subvencionar los desplazamientos. Las fechas de celebración son las mismas que las establecidas para las otras competiciones europeas de clubes. Esto va a obligar a que algunos encuentros de División de Honor se tengan que jugar en fechas libres de competición en el calendario general de actividades y competiciones. Es decir, algunos encuentros del VRAC Valladolid se han de programar antes de que comience la División de Honor y otros en fechas en las que no estén programadas jornadas de esta competición. Es una oportunidad para el VRAC Valladolid, que suponemos va a intentar obtener un buen rendimiento.

11.- Calendario actividades

Luego analizaremos el proyecto de calendario de actividades y competiciones para la temporada 2015/16, que como podéis comprobar falta de concretar fechas de actividades internacionales, especialmente de categoría femenina. Esperemos que pronto conozcamos estas fechas para que de esta forma nuestro calendario se ajuste lo más posible a la



actividad real de la temporada deportiva y el calendario que aprobemos sufra posteriormente las menos modificaciones posibles.

12.- Jugadores de formación

La normativa que teníamos aprobada sobre el cupo máximo de jugadores extranjeros que simultáneamente podían estar disputando un encuentro de categoría nacional fue recurrida a principios de temporada por el Club U. E. Santbiona ante el Consejo Superior de Deportes que, apoyándose en normativas de la Unión Europea, acordó que la referida limitación no podía aplicarse en nuestra competición nacional al ser discriminatoria.

Por ello, en la reunión de Comisión Delegada celebrada hace 14 días se aprobó instituir la figura del “Jugador de Formación”, que ya existe en otros deportes y cuenta con el beneplácito del CSD y de la Unión Europea. De esta forma se compensa en parte la anulación de la normativa sobre limitación de jugadores no seleccionables en las competiciones de clubes.

A partir de ahora será obligatorio que durante todo el tiempo que dure cada encuentro de competición senior deberán estar disputando por cada club, al menos, cinco (5) jugadores considerados “de formación”.

A estos efectos se considerarán jugadores “de formación” aquellos que en el período comprendido entre los 14 y los 22 años, ambos inclusive, haya tenido licencia federativa por cualquier club afiliado a la FER o federación autonómica integrada en ella, durante al menos cuatro (4) temporadas, sean consecutivas o no. En todo caso, para que se compute como una temporada, con los efectos antes expuestos, la licencia federativa habrá debido mantenerse con el club durante al menos seis meses consecutivos. En el caso de que el jugador, en el transcurso de la misma temporada, obtuviese licencia por más de un club, estando todos ellos afiliado a la FER o federación autonómica integrada en ella, será sumado el tiempo de permanencia en todos ellos a los efectos del cómputo del periodo de seis meses.

Los jugadores que reúnan los requisitos necesarios para ser seleccionables con la Selección Española (Equipo Nacional de España) serán asimilados a los jugadores “de formación”, a los efectos previstos en este apartado.

13.- Aplicación de competiciones y archivos internacionales

Como sabéis, en esta temporada que está finalizando pusimos en marcha para gestionar las competiciones nacionales una aplicación en la que mediante un dispositivo (bolígrafo digital) se consigue digitalizar las actas de los encuentros, obteniéndose de forma inmediata una gran cantidad de datos y estadísticas tanto de los equipos como de los jugadores, entrenadores y árbitros originados de la propia competición.

En la próxima temporada daremos un paso más. Vamos a implantar el acta digital elaborada a través de internet. Esto requiere que el club local debe tener disponible en el vestuario del árbitro un ordenador, tablet o móvil con conexión de internet para que todo el proceso de la confección del acta previa al inicio del encuentro relacionando las alineaciones de los equipos, como al final cuando haya que anotar el resultado y demás circunstancias que ocurren durante el encuentro (variación del marcador, expulsados, incidencias, ...) se puedan cumplimentar a través de esta opción, vía internet.



De esta forma facilitamos la máxima información posible del desarrollo de la competición, que estará disponible en la web para los interesados y aficionados en general de forma inmediata.

Paralelamente, también vamos a poner en marcha una aplicación para recoger la actividad internacional de nuestros equipos nacionales. Esperamos que antes de fin de año tengamos elaborado un archivo histórico de todos los encuentros disputados por las distintas selecciones nacionales desde el primer encuentro disputado en el año 1927. Se podrán consultar en la web de la federación datos estadísticos de jugadores, entrenadores, encuentros, capitanes, resultados ...

14.- Escuela de verano. Cursos jugadores

Desde el día 3 de julio se están desarrollando en Madrid los cursos de la Escuela de Verano. Se comenzó con un stage para jugadores de alto rendimiento. La aceptación de la convocatoria ha sido buena. Han participado 70 jugadores de edades comprendidas entre 15 y 18 años.

Posteriormente se han celebrado los cursos de entrenadores que también han tenido muy buena acogida, con participación record pues superamos la cifra de 200 inscritos en los diferentes niveles. Solo en el nivel I se han inscrito 143 cursillistas.

Considero que la labor de formación de entrenadores debe ser prioritaria para conseguir el incremento de nivel de nuestro rugby. En este camino seguiremos trabajando.

15.- Patrocinadores

Nuestra asignatura pendiente se nos sigue atragantando. Nos cuesta conseguir atraer a nuevos patrocinadores. Se intenta con distintas fórmulas pero no se consigue. Seguimos dando vueltas y estamos barajando la opción de ponernos en manos de empresas especializadas en el marketing deportivo aunque esto suponga un desembolso inicial a fondo perdido.

Tenemos que lamentar que Orange se nos ha caído por razones internas de la propia empresa. Entre ellas la caída de mercado en España.

Seguimos con Heineken, O'Neills, Viajes Halcón, GoFit, Espagnolo, InfiSport, Gilbert, Hispasat y acquajet. Probablemente, en breve se incorporen algunos otros a esta lista, pero será con aportaciones pequeñas. Lo que realmente necesitaríamos sería un patrocinador principal del nivel de Heineken para que nuestras necesidades estuvieran cubiertas.

16.- Potenciación de difusión en la competición de clubes

Otra asignatura pendiente es conseguir mayor difusión en los medios de comunicación de las competiciones nacionales de clubes. Salvo en algunos estadios la afluencia de espectadores es escasa y la difusión de noticias de la competición nacional o internacional en los medios no brilla por su abundancia.

Desde el Departamento de Prensa y Comunicación de la FER se pretende instaurar un sistema en la próxima temporada de tal forma que se pueda seguir por streaming los 6 encuentros de la competición de División de Honor de cada jornada. Para ello en la reunión



de Comisión Delegada de la pasada semana se aprobó que en la normativa de esta competición va a figurar la obligatoriedad que tiene el club local de producir la señal, al menos con una cámara, y facilitar la transmisión en directo vía streaming.

17.- Get Into Rugby

El programa Get Into Rugby puesto en marcha por la World Rugby de forma generalizada para promocionar el juego del rugby a nivel mundial, está teniendo buena acogida en España. Se ha realizado el lanzamiento del mismo en varias federaciones autonómicas y el impacto contabilizado de niños que se acercan al juego del rugby por primera vez está próximo a 50.000 en menos de un año. La World Rugby, cuyo responsable del lanzamiento en Europa de este programa es español, José Gorrotxategui, está muy satisfecha de cómo se está promocionado el rugby en España.

18.- Aumento de licencias

Como parte de la tendencia progresiva que en las últimas temporadas se ha producido en el número total de licencias tramitadas a nivel nacional, en esta temporada que acaba vamos a pasar de 28.000 licencias, lo que supone un incremento de casi el 8% respecto a la temporada anterior.

Es buena señal que el incremento se produzca en jugadores de categorías inferiores y en mujeres pues esto nos va a conducir de manera irremediable a un progreso piramidal de practicantes, que se traducirá en una mejora del nivel deportivo.

19.- Redes sociales

Se han analizado las diferentes webs de las federaciones deportivas españolas. En concreto la repercusión social de sus noticias a través de Twitter. Del análisis realizado se ha obtenido el dato de que la FER ocupa el 5º lugar en el ranking nacional de seguimiento de las actividades propias a través de Twitter. Somos una federación que difunde bien sus actividades, que además tienen buena acogida entre sus seguidores. Esto debería traducirse en un incremento de patrocinadores, pero que lamentablemente no es así.

20.- Promoción rugby femenino

A través del Programa del CSD Deporte y Mujer hemos solicitado subvenciones para potenciar la promoción del rugby femenino. La Dirección Técnica de la FER de acuerdo con la subvención concedida, 15.029 euros, ha elaborado las actuaciones que se llevarán a cabo con esta subvención.

21.- Rugby inclusivo

Se han puesto ya en marcha algunas iniciativas para practicar rugby con personas discapacitadas de tal forma que se sientan integradas con otros jugadores que no tengan minusvalías. Es conocido esta actuación como deporte integrado, en nuestro caso el rugby inclusivo. Deberemos potenciar estas actividades pues no cabe duda que benefician considerablemente a aquellas personas que por desgracia sufren estas discapacidades. Es justo agradecer el esfuerzo que en este campo están realizando algunos clubes.



22.- Tienda rugby

Pusimos en marcha en esta temporada con motivo de la celebración de los encuentros internacionales la tienda oficial de la FER que tuvo buena acogida en lo que a ventas se refiere. La próxima temporada vamos a seguir impulsando esta actividad en las diferentes competiciones que organice la FER, además de establecer el sistema de venta de artículos de la FER a través de internet desde la página web de la federación.

23.- Relaciones con terceros

El Código de Buen Gobierno dispone que los directivos de las federaciones españolas deben estar al tanto de lo que se establece en el mismo. Entre esto, lo que afecta a relaciones con terceros.

Por ello todos los miembros de la Junta Directiva han firmado un documento en el que se deja constancia si existe relación contractual, comercial o familiar con proveedores o entidades que tengan vínculos comerciales o profesionales con la FER, así como el volumen de transacciones caso de que exista esta relación para que en la Asamblea General queden referenciadas.

De la información recogida es preciso dejar constancia que ningún miembro de la Junta Directiva está vinculado ni directa ni indirectamente con empresa alguna de suministros o de servicios con la FER.

El formulario también recoge información sobre si los miembros de la Junta Directiva, en su actividad privada, ocupan cargos en otras sociedades o empresas cuando participan en la toma de decisiones de las mismas. Así es en los casos de los siguientes miembros de la Junta Directiva: Federico Grand, Keith Chapman, Juan Cano, Sergi Loughney, Jesús Aldazabal, Juan José García Luna, Juan Carlos Martín y Guillermo García de Polavieja.

24.- Contingencias pendientes

A mediados de junio recibimos una comunicación del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Consejería de Empleo de Madrid que nos emplazaba a celebrar un Acto de Conciliación debido a que el anterior Secretario General reclama a la FER que se le abone la cantidad de 12.989,15 euros en concepto de indemnización por la extinción en la fecha del 29 de noviembre de 2014 de su contrato de Alta Dirección.

La Federación se opone a ese cálculo por lo que el asunto deberá resolverse en el Juzgado de lo Social de Madrid en el mes de noviembre de 2015.

25.- Gestión del anterior Presidente

Tal y como se acordó en la última Asamblea General se ha procedido a conocer con detalle todos los aspectos y circunstancias que se produjeron en la gestión del anterior presidente de la Federación.

El CSD solicitó información a la FER sobre la referida gestión. Los informes elaborados por la FER se los trasladó el CSD a la empresa de auditoría BDO, que analizó y verificó los mismos, emitiendo dos informes de “Procedimientos Acordados” que corroboran lo contemplado en la información facilitada.



Como consecuencia de estos informes el CSD remitió a la FER un escrito muy contundente y duro exponiendo que la repetida vulneración del Código del Buen Gobierno, el despilfarro y el cúmulo de irregularidades reflejados en los informes de auditoría deben ser conocidas por la Asamblea General. Además instaba a que se adopten las medidas legales que se consideren oportunas para exigir las responsabilidades que pudieran derivarse a las personas responsables de estas actuaciones.

Los interesados en conocer con detalle estas actuaciones las podéis pedir a la Secretaría General de la FER que, previa firma del correspondiente acuerdo de confidencialidad, os la remitirá.

Por nuestra parte hemos confeccionando un compendio de estos dos informes que recoge las actuaciones del anterior Presidente que más han influido para llegar a la situación económica que se produjo en los 21 meses de gestión al frente de la FER.

El resumen de cifras de estas actuaciones es el siguiente:

Cuando el 14 de julio de 2012 accedió D. Javier González Cancho a la Presidencia de la Federación Española de Rugby, la Federación contaba con un fondo propio positivo de 107.018,80 Euros.

A su llegada a la Presidencia de la FER encargó una auditoria sobre los estados al 30 de junio de 2012, que revelaron que la previsión de cierre del ejercicio 2012 sería de 140.867 Euros de superávit.

El resultado real del cierre 2012 fue de una pérdida de 184.887 Euros, siendo la desviación en el 2º semestre de 325.754 euros.

El resultado del cierre del ejercicio 2013 fue de pérdidas por importe de 1.511.749,14 Euros.

Además, por incumplimiento del Plan de Viabilidad de 2013 el Consejo Superior de Deportes impuso a la Federación una sanción de 211.403,63 Euros, cantidad que fue deducida de la subvención del ejercicio 2014.

Como conclusión la gestión de D. Javier González Cancho en los 21 meses que ejerció de Presidente de la Federación Española de Rugby ha originado una desviación (pérdidas) por importe de **2.048.906,77 Euros**, lo que supone que cada mes que estaba ejerciendo el cargo originaba a la Federación 97.567 Euros de déficit; **es decir, 3.252 Euros por día. Son datos contundentes y preocupantes.**

Para poder hacer frente a la tesorería el actual equipo directivo de la Federación ha negociado dos créditos por un importe total de 950.000 Euros.

La actual Junta Directiva pretende amortizar el déficit en 7 años. De hecho ya en el ejercicio 2014 se obtuvo un beneficio de 77.504 euros, además de absorber la sanción de 211.403 euros.

Todo esto condiciona a que durante ese período el rugby español va a tener que estar sometido a considerables sacrificios en todos los ámbitos y estamentos.



En base a todo lo anterior y tras valorar detenidamente todos los hechos y circunstancias de las actuaciones llevadas a cabo, de acuerdo con el mandato acordado en la anterior reunión de Asamblea General sobre la decisión de que se exigieran las responsabilidades que procedieran y teniendo en cuenta la recomendación del Consejo Superior de Deportes, la FER ha presentado una querella ante los Juzgados de Madrid contra el anterior Presidente, y si así procediera contra las personas que también resulten responsables en el proceso de instrucción, por las actuaciones llevadas a cabo en la federación durante el período comprendido entre el 14 de julio de 2012 y el 14 de abril de 2014.

B).- INFORME GABINETE DE PRENSA

Durante la pasada temporada, el Gabinete de Prensa de la Federación Española ha tenido que responder al aumento de actividades rugbísticas en nuestro país. La nueva web de la federación, puesta en marcha en febrero, la nueva aplicación de competiciones y la activa presencia en redes sociales han intentado cubrir el espectro completo de las diferentes actividades que dependen de la federación.

El principal reto del gabinete de prensa esta temporada ha sido volver a reactivar la actividad de difusión que el anterior gabinete había parado. Con tal objetivo se ha vuelto a elaborar semanalmente un boletín de información, desde Febrero se ha vuelto a reeditar la revista *Ensayo* y desde principio de temporada se ha vuelto a activar el canal de youtube *FER TV*. Además, al principio de la temporada, se volvió a elaborar la guía de la temporada 2014/2015. Por todo ello la FER ha pasado a ser la Federación de deportes de equipo, sin contar al fútbol, con mayor número de productos de comunicación para sus seguidores.

Además, gracias a la renovación de la web, se ha vuelto a conseguir facilitar información útil actualizada e histórica de forma rápida y cómoda a los internautas que la requieran.

PÁGINA WEB – www.ferugby.es

La renovada página web oficial de la F.E.R. viene cumpliendo una función vital para el suministro de información sobre rugby en España.

La nueva plataforma, estrenada a principios de febrero nos ha posibilitado presentar la información con un nuevo diseño más ágil y moderno, con más secciones y dotada de contenidos pertinentes a cada competición. Además, de ser una herramienta fundamental para la difusión de nuestro deporte entre los aficionados en general así como entre los profesionales de la información.

Con la aplicación de habitualdata se ha conseguido dar información en tiempo casi real de los partidos y de las diferentes competiciones nacionales.

Gestión de Datos de Competiciones Nacionales e Internacionales

Desde el Gabinete de Prensa se ha trabajado en la mejora de la presentación y acceso a los datos relativos a las Competiciones Nacionales, a través de la aplicación de habitualdata.

Este proyecto también implica la creación de archivo histórico común on-line con toda la información de las competiciones nacionales y encuentros de la selección española en



todas sus categorías que se ha desarrollado ya y que verá la luz a lo largo de la siguiente campaña.

Al mismo tiempo, el gabinete ha continuado ampliando con la labor desarrollada en años anteriores. Poder seguir las jornadas de Liga de División de Honor y División de Honor B ‘en Vivo’ a través de nuestras redes sociales y nuestra web, con todos los resultados parciales. Además de aumentar la información sobre las competiciones nacionales masculinas, este año también se ha intensificado la información disponible sobre la División de Honor Femenina, y otros campeonatos de carácter nacional, como los torneos de categorías inferiores (Liga Nacional Juvenil, Torneos y Campeonatos Infantil, Cadete, etc) .

Como complemento a la información de la web, hemos contado con la presencia de la FER en redes sociales como Facebook y Twitter además del canal de youtube. Estas acciones nos han llevado a tener más de 16 900 seguidores en Twitter y 4 800 en Facebook; así como más de 2 900 suscriptores de nuestro canal en Youtube y más de 1 000 000 de visualizaciones de nuestros vídeos.

Otros contenidos de la web:

- **La FER Informa:** Decisiones del Comité Nacional de Disciplina Deportiva y Circulares relacionadas con las distintas competiciones desarrolladas en España.
- **Histórico.** Recoge la información histórica de la FER.
- **Desarrollo.**

FERTV

Esta temporada se ha reactivado el canal de youtube de FERUGBYTV donde hemos conseguido llegar a las 2 971 suscripciones y superar el 1 000 000 de visualizaciones.

Este año, el Gabinete ha producido y publicado **51 videos**, algo más de 1 video por semana, repartidos en las siguientes secciones:

- Partidos y/o sus resúmenes de la Selección Española.
- Previas de partidos o torneos
- Competiciones nacionales: videos de División de Honor y otras categorías nacionales.
- Categorías inferiores y Desarrollo.
- Entrevistas a jugadores o personajes relevantes del rugby nacional e internacional.
- Reportajes “resumen” informativo post eventos.

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Gabinete de prensa de la F.E.R. mantiene una amplia cobertura informativa de las distintas competiciones, tanto nacionales como internacionales, con el envío de información completa tanto a los medios de comunicación como a los organismos oficiales nacionales e internacionales. Las actividades organizadas a través del gabinete se han estructurado de la siguiente manera:



a) **Encuentros de prensa:**

Durante este año, el contacto con medios de comunicación nacionales se ha retomado. Todos los encuentros de la selección española en Madrid se han promocionado a través de encuentros informativos realizados durante la semana previa al partido. Además, se organizó una rueda de prensa para promocionar el Campeonato de Europa de Naciones, presentar a O'Neills como nuevo patrocinador y lanzar la temporada internacional. En concreto, se han realizado los siguientes encuentros informativos:

Selección Española XV y 7's

- Rueda de prensa febrero 2015.
- Rueda de Prensa post partido partidos como local ENC 2015 .
- Entrevistas en video antes de cada torneo o partido internacional para enviar a la prensa.

Dichos actos han contado con un seguimiento constante por la prensa. El impacto mediático inmediato que generan estos encuentros informativos, las relaciones establecidas son un excelente punto de contacto para la realización de posteriores entrevistas con jugadores y entrenadores. Los vídeos de promoción realizados para estos eventos son también entregados vía email a los asistentes.

Memoria/Anuario

El Gabinete de Prensa ha trabajado para acabar las Memorias/Anuarios de las dos anteriores campañas 2013/2014 y 2012/2013, así como en la confección del resumen de la presente campaña 2014/2015. Una primera edición será entregada en la Asamblea General de la F.E.R.

Para la realización de este Anuario y los anteriores, se contó con la colaboración de la mayoría de las Federaciones Autonómicas, que actualizaron la información concerniente a cada una tras el envío y entrega de un fichero con toda la documentación.

A la espera de completar el Anuario 2014/2015, con la información que aún no ha sido remitida por algunas Federaciones Autonómicas, se colgarán diversos apartados en la web de la F.E.R. La Memoria definitiva se remitirá en los próximos meses, una vez que todas las Federaciones envíen sus datos actualizados, con las rectificaciones oportunas, así como los datos que completan la publicación.

Comunicación con los Clubes - Gabinete de Prensa

La comunicación del Gabinete de Prensa de la F.E.R. con los distintos clubes españoles mejora y permite una mayor aproximación, que favorece a ambos en la comunicación día a día y en el envío recíproco de información.

El Gabinete de Prensa quiere agradecer a los clubes toda la información facilitada a lo largo de la temporada, que nos ha permitido generar los distintos comunicados, noticias e informes en la web oficial de la F.E.R. y hacia los Medios de Comunicación. Este año, las notas de prensa han tratado de cubrir con amplitud todos los encuentros de División de Honor, con el objeto de que los medios provinciales tuvieran suficiente información para publicar una crónica.



En este sentido, el aumento de fotografías y notas de prensa enviadas por los clubes al término de cada partido ha sido muy notable, y nos ha permitido aumentar el volumen de información para los medios de comunicación de forma inmediata.

Además queremos agradecer especialmente a los clubes facilitarnos el contacto con los fotógrafos que retratan sus partidos, ha supuesto un notable incremento del material gráfico a coste 0 para la Federación.

Aún así, queremos hacer hincapié en que los clubes deben dar cada vez más importancia a la información que facilitan a los medios y la F.E.R. La estructura amateur de nuestro deporte impide una mayor profesionalización de las personas que llevan un club. Pero mantener una comunicación fluida con la Federación y los Medios favorece a todos.

El Gabinete de Prensa de la FER solicitará, al igual que en años anteriores durante los meses de agosto y septiembre, antes del inicio de la temporada 2015/2016, una serie de datos a todos los clubes, con el fin de poder optimizar el funcionamiento de la aplicación de Gestión del Campeonato Nacional de Liga y de ofrecer una información más amplia, completa y actualizada de estas competiciones.

En este aspecto, el Gabinete de Prensa pide la colaboración de todos los clubes para la mejor optimización de nuestros recursos y que nos favorecen a todos. La no inclusión de estos datos, perjudicaría el desarrollo idóneo de la nueva aplicación y de las secciones correspondientes en la Web además de la información que remitamos o nos soliciten los Medios.

Para mejorar sustancialmente la recepción de estos datos, el Gabinete de Prensa solicita a los clubes la optimización de sus bases de datos y que la comunicación recíproca **F.E.R.-club** se realice mediante teléfono o Internet, por lo que el club debería nombrar a una persona encargada de la comunicación directa con la F.E.R.

4º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA GESTIÓN DEPORTIVA DE LA TEMPORADA ANTERIOR Y MEMORIA ANUAL FER.

El Sr. Santiago Santos, Director Técnico de la FER, manifiesta su satisfacción por la intensa colaboración que ha recibido de los distintos seleccionadores nacionales y equipos técnicos, médicos, managers, fisioterapeutas, clubes, federaciones autonómicas, entrenadores de clubes, jugadores y árbitros a lo largo de la temporada.

Informa de las actividades nacionales e internacionales que se han realizado durante la temporada, que previamente ha facilitado por escrito a los miembros de la reunión y que son las siguientes:

ACTIVIDAD INTERNACIONAL

a) Selección Nacional Absoluta.

La complicada situación económica que tenía la FER en el 2º semestre de 2014 nos dificultó poder cerrar algún encuentro internacional Test Match en la ventana World Rugby de noviembre, lo que en principio suponía un hándicap para llegar en condiciones adecuadas al **Campeonato de Europa** que comenzó en febrero de 2015.



No obstante, el equipo se comportó muy positivamente en el campeonato. Se impuso contundentemente en Madrid a Rusia (43-20) y a Alemania (48-10) y venció a Portugal (8-19) en Lisboa. Contra Georgia se jugó en Madrid un buen encuentro, pese a la derrota (13-26) y en Bucarest el equipo dio la cara contra Rumanía (29-8).

Hemos utilizado 41 jugadores en los 5 encuentros. El capitán, Jesús Recuerda, estuvo en el campo los 400 minutos de la competición. También superaron el 80% del tiempo de juego Daniel Snee, Jaime Nava, Julen Goia y Gillaume Rouet.

España ha sido el equipo más ofensivo del campeonato con 18 ensayos, aunque en defensa ocupamos el 3º lugar con 12 ensayos encajados. En tantos a favor, hemos ocupado el 2º lugar con 131, solo detrás de Georgia y en tantos encajados el 3º lugar con 99, detrás de Georgia y Rumanía.

Podemos resumir que se ha competido bien, que el resultado conjunto es bueno y que nos hemos colocado correctamente en los tacos de salida para disputar en los próximos años una carrera que se antoja difícil pero ilusionante, como va a ser la clasificación para el Mundial 2019.

El tercer puesto en el Europeo nos dio la oportunidad de que la World Rugby nos invitara a participar en la **Nations Cup 2015** disputada en Rumanía en el pasado mes de junio. Se han jugado tres encuentros, dos de ellos test match, contra Rumanía con derrota (35-9) y contra Namibia con victoria (20-3) y el otro que resultó competido contra Argentina Jaguars con derrota por 6-15. La expedición estuvo compuesta por 27 jugadores de los que 12 de ellos no habían participado en el Europeo.

Cerraremos la temporada con un encuentro en Nairobi contra Kenya el próximo sábado. Aprovecharemos para incluir en el equipo a algún jugador que no ha tenido posibilidad de haber formado parte de la Selección Nacional durante la temporada.

Lamentablemente, la escasez de presupuesto nos ha impedido armar un equipo A, que hubiese tenido oportunidad de disputar algún encuentro amistoso. No obstante al haber podido contar durante la temporada con algo más de 50 jugadores que han formado parte en alguno o en varios de los encuentros disputados, este hecho mitiga algo lo que hubiera sido el proyecto perfecto de actividad, contar con un segundo equipo, para nuestros jugadores internacionales.

b) Selección Femenina.

Como ha indicado el Presidente, durante la temporada no hemos tenido la oportunidad de que la Selección Nacional Femenina haya podido disputar ningún encuentro amistoso, al no haber programado la Rugby Europe ninguna competición oficial en la que nuestro equipo pudiese participar.

Tenemos avanzadas conversaciones con Francia para que a principios de noviembre se organice un torneo en Marcoussi en el que participarían Francia B e Italia y contactos con Escocia para que su selección nos visite a finales de noviembre.



c) Selección sub 19.

Pese a que no pudo contar con la preparación adecuada pues el equipo se reunió por primera vez justo unos días antes de desplazarse a Lisboa para participar en el Europeo Sub 19, la selección de esta categoría realizó un buen campeonato, quedando en 3º lugar. De los tres encuentros que disputó se impuso claramente a Rumania (24-13) y a Rusia (40-23), perdiendo en la 2ª jornada contra Portugal por 12-8. Repite puesto respecto al año anterior pero con la sensación de que tenemos jóvenes jugadores que pueden llegar a formar parte del equipo nacional en poco tiempo.

d) Selección sub 18.

La Selección Sub 18 participó en el Europeo de esta categoría disputado Francia a finales de marzo de 2015. El equipo, tuvo un inicio de competición agarrotado por los nervios y pinchó en el primer encuentro contra Bélgica (15-14), lo que le relegó a no poder competir para los primeros puestos. Los dos encuentros siguientes los saldó con contundencia: 24-0 frente a Holanda y 38-0 frente a Polonia, con lo que quedó en 5º lugar. El equipo tiene calidad para estar mejor colocado, pero con en este sistema de competición si fallas en la primera jornada las posibilidades de una buena clasificación desaparecen.

e) Selección de sevens masculino

El equipo masculino de sevens participó en marzo de 2015 en Hong Kong en el torneo de clasificación que determinaba una plaza para las Series Sevens de la World Rugby de la temporada 2015/16. Comenzó bien la competición pero un pinchazo en semifinales contra la selección de Zimbabwe, a la que se había ganado en la fase de grupos, nos apartó de poder estar la próxima temporada en el circuito mundial de Sevens.

El equipo ha ido recomponiéndose de esta derrota y ahora está haciendo un buen Campeonato de Europa, ocupando actualmente el 2º lugar en la clasificación con bastantes posibilidades de clasificarse, al menos, para el preolímpico de junio de 2016.

Este fin de semana disputaremos la 3ª serie en Inglaterra. Para quedar primeros de Europa tenemos que sacar en este torneo a Francia 8 puntos, situación difícil de conseguir. Para quedar 2º de Europa se nos permite obtener 4 puntos menos que Rusia. Si no quedamos primeros o segundos de Europa tendremos que ir el próximo fin de semana a Lisboa a disputar una de las tres plazas en juego para participar el preolímpico de Junio de 2016.

F) selección de sevens femenino.

La Selección Femenina de Sevens ha participado en las seis series del circuito mundial de la Word Rugby (Dubai, Sao Paulo, Atlanta, Columbia, Londres y Amsterdam). Ha quedado en 9º lugar lo que le permitirá participar en el circuito de las series de la próxima temporada. El equipo comenzó flojo para ir mejorando a lo largo del campeonato, consiguiendo en los últimos torneos buenos resultados.

Han participado también en el Campeonato de Europa Femenino de Sevens, en el que han quedo en 3º lugar. El próximo fin de semana competirán en Lisboa en el preolímpico europeo que da acceso a que los tres mejores equipos europeos que participaran en Junio de 2016 en el preolímpico mundial.



ACTIVIDAD NACIONAL

a) División de Honor.

Esta competición se está consolidando y las televisiones autonómicas están mostrando interés en ofrecer encuentros. También se está teniendo un gran seguimiento de los encuentros ofrecidos vía streaming por internet.

Nuevamente, y ya lleva cuatro temporadas seguidas, el VRAC Valladolid ha conquistado el título de campeón de liga de División de Honor en la temporada 2014/15. Además, en la temporada, ha conseguido todos los títulos de las competiciones que ha disputado: Liga, Copa S.M. El Rey, Supercopa y Copa Ibérica. Es un hecho merecedor de que sea destacado pues es evidente la supremacía de este club en las últimas cuatro temporadas.

La final la disputó contra el U.E. Santboina que fue un digno rival pues el partido se decidió en la parte final de la segunda parte.

El Vigo R.C. no pudo mantener la categoría en un final de competición muy apretado con otros tres equipos, entre ellos el F.C. Barcelona que se mantiene en División de Honor al haberse impuesto en la eliminatoria de promoción al C.R. Sant Cugat.

Ningún jugador ha podido completar totalmente en el terreno de juego todos los encuentros que ha disputado su club. Ha habido 10 jugadores de los 478 que han sido alienados por los 12 equipos que han superado el 90% el tiempo de juego de su equipo respectivo.

Se han marcado 845 ensayos en los 137 encuentros disputados lo que supone una media de 3,1 ensayos por equipo/partido.

El equipo más realizador fue el U.E. Santboina con 107 ensayos en 24 partidos y la mejor defensa la del VRAC Valladolid con 46 ensayos encajados en 24 encuentros.

Los estudiosos o los aficionados que se lancen a realizar una tesis sobre la máxima competición española de rugby, tienen la oportunidad de sacar jugo a la amplia y copiosa información que pueden obtener analizando las estadísticas que ofrece la aplicación de la FER de esta competición.

b) División de Honor Femenina.

Por primera vez se alza con el título el club CRAT de la Coruña, rompiendo la hegemonía alternativa de los clubes de Madrid y Cataluña. Se ha notado un mayor equilibrio en la competición en la que varios equipos han tenido hasta el final opciones de conseguir el cetro de campeón. Debemos ir pensando cómo se puede llegar a consolidar esta competición.

Tres jugadoras han participado durante todo el tiempo de juego de los encuentros que ha disputado su club de las 222 jugadoras que han participado en esta competición. Otras 8 jugadoras más han superado el 90% del tiempo de juego de su equipo.

Se han marcado 187 ensayos lo que significa 3,3 ensayos por equipo/partidos.



El equipo más ofensivo ha sido el CRAT Coruña con 46 ensayos en 9 partidos. A su vez también es el mejor defensor con solo 12 ensayos encajados.

El C.R. Cisneros no pudo evitar el descenso pues perdió la eliminatoria de promoción contra el XV Hortaleza, que le sustituyó en la máxima categoría.

Tendremos que valorar junto con los propios clubes si es el momento de dar un paso más en la dirección de ver si en la temporada 2016/17 es posible disputar esta competición a doble vuelta o de incrementar el número de equipos participantes.

c) Copa de S.M. El Rey.

El rival del VRAC en la Final de Copa fue el C.R. Cisneros que ha sido el equipo revelación de la temporada pues también ha conseguido un buen puesto en la clasificación final de la Liga.

Al igual que las últimas ediciones la final de la Copa fue un buen acontecimiento de rugby, con gran asistencia de público y un buen seguimiento de los medios de comunicación, incluida la TV.

d) División de Honor B.

Se proclamó campeón el Alcobendas Rugby, que retorna a la máxima competición del rugby español. Otra temporada más el C.R. Sant Cugat finalizó en segunda posición perdiendo la promoción a División de Honor contra el F.C. Barcelona.

En el Grupo B solo compitieron 10 equipos al no poderse completar con 12 equipos tal y como si se pudo hacer en los otros dos grupos. Para la próxima temporada está asegurado que los tres grupos constarán de 12 equipos pues aunque alguno renuncie hay equipos de reserva que han partido en la fase de ascenso.

e) Campeonato de España sub 21.

En la reunión de Directores Técnicos de las federaciones autonómicas se consideró conveniente mantener una temporada más esta competición para ver si puede ser de interés para los clubes.

Al no haber suficiente número de equipos para organizar la competición por sistema de liga, se optó por realizarla por eliminatorias entre 4 equipos. La final fue entre los mismos equipos que en la temporada pasada. Nuevamente se proclamó campeón la U.E. Santboiana al imponerse al Liceo Francés por 32-29.

f) Campeonato de España sub 18.

Disputado en Valencia. Se realizó por sistema de concentración con la participación de 8 equipos. Se proclamó nuevamente campeón el CAU Valencia al imponerse a la UE Santboiana por 17 a 6.



g) Torneo Nacional sub 18.

Disputado en Valencia. Participaron 10 equipos. El Cajasol Ciencias ganó en la Final al Inter Cullera en la tanda puntapiés de castigo al concluir el tiempo reglamentario con el resultado de 5-5.

h) Campeonato de España sub 16

Disputado en Villajoyosa (Alicante). Se realizó por sistema de concentración con la participación de 8 equipos. En esta categoría también se proclamó campeón el CAU Valencia al derrotar al club Les Abelles por 24 a 20.

i) Torneo Nacional sub 16.

Disputado en Alfaz del Pi (Alicante). Participaron 25 equipos. El Marbella R.C. se proclamó campeón en la Final venciendo al CRC Pozuelo por 10-7.

j) Torneo Nacional sub 14.

Disputado en Valladolid. Participaron 38 equipos. El VRAC Valladolid ganó en la final al A.D. Ingenieros Industriales por 13-7.

k) Torneo Nacional sub 12.

Disputado en Valladolid. Participaron 40 equipos. La Final fue ganada por el C.R. El Salvador que se impuso al C.R. Liceo Francés por 15-5.

l) Torneo Nacional sub 10.

Disputado en Valladolid. Participaron 35 equipos. La Copa de Oro la ganó el Alcobendas Rugby VRAC que se impuso al C.R. Sant Cugat por 15-0.

m) Torneo Nacional sub 8.

Se disputó en Valladolid. Compitieron 36 equipos.

n) Torneo Nacional sub 6.

Se disputó en Valladolid. Compitieron 22 equipos.

ñ) Torneo Nacional de seven masculino.

Se disputó en Jaca (Huesca). Participaron 6 equipos. El título lo consiguió el Bera Bera R.T. que se impuso al C.D. Arquitectura por 24-5

o) Torneo Nacional de seven femenino.

Se disputó en Jaca (Huesca). Compitieron 6 equipos. El C.R. Majadahonda se proclamó campeón venciendo al Tecnidex Valencia en la final (10-7).



p) Campeonato selecciones autonómicas femenino 1^a categoría.

Se jugó por eliminatorias entre 4 selecciones. En la final se impuso la selección de Madrid a Cataluña por 15 a 15.

q) Campeonato selecciones autonómicas femenino 2^a categoría.

Se jugó por sistema de concentración en Burgos entre 4 selecciones. En la final se impuso la selección de País Vasco a Castilla León por 24 a 8

- El Sr. Pardo indica que se debería haber disputado una eliminatoria de promoción entre el campeón de esta categoría (País Vasco) y el 4º clasificado de la anterior categoría (Navarra).

- El Sr. Director Técnico responde que durante la temporada no mostraron interés en celebrar esta promoción.

r) Campeonato selecciones autonómicas sub 21.

Ha habido un buen nivel. La primera categoría se disputó en dos grupos de tres equipos por sistema liga para posteriormente jugar las finales. En el partido por la primera plaza se impuso la selección de Cataluña a la de Madrid por 23 a 14.

s) Campeonato selecciones autonómicas sub 18.

La primera categoría se disputó conjuntamente con la categoría sub 16 por sistema de eliminatorias. En el partido por la primera plaza se impuso la selección de Valencia a la de Madrid por 45 a 10.

La segunda categoría se disputó entre cinco equipos en concentración en Zaragoza por sistema liga. Se proclamó campeona la selección de Navarra.

t) Campeonato selecciones autonómicas sub 16.

La primera categoría se disputó conjuntamente con la categoría sub 18 por sistema de eliminatorias. En el partido por la primera plaza se impuso la selección de Valencia a la de Madrid, aunque en el tiempo reglamentario empataron a 10 tantos, al haber conseguido Valencia más ensayos que Madrid.

La segunda categoría se disputó entre cinco equipos en concentración en Zaragoza por sistema liga. Se proclamó campeona la selección de Navarra.

Por parte de los asistentes no se realiza ningún comentario ni observación: Pasada a votación quedó aprobada la gestión deportiva de la temporada 2014/15 al contar con 43 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.



5º.-

ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL AÑO ANTERIOR.

El Sr. Tesorero explica las líneas que se han seguido en la elaboración del cierre económico del ejercicio 2014, que ya ha sido auditado y estamos a la espera del informe de los Auditores BDO. Cuando se reciba se remitirá a los miembros de la Asamblea General.

El Sr. Director Financiero informa ampliamente de la documentación que previamente se ha remitido a los miembros de la reunión sobre el cierre económico del ejercicio. El detalle es el siguiente:

I. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

La FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY (en adelante F.E.R.), fundada en el año 1923 por tiempo indefinido, es la Entidad sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública según la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, que reúne a Asociaciones, Jugadores, Clubes, Federaciones Autonómicas, Entrenadores y Árbitros dedicados a la práctica, promoción y fomento del RUGBY dentro del territorio español. Goza de personalidad jurídica propia y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

La F.E.R. coordina dentro del territorio español las actividades concernientes al Rugby y a las personas físicas y jurídicas que la integran. Los representa a todos ellos quedando sometidos a su jurisdicción y disciplina dentro del ámbito de su competencia. La F.E.R. ejerce por delegación funciones de carácter administrativo en calidad de agente colaborador de la Administración Pública y se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte; en el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas, y en las correspondientes normas de desarrollo de ambas; por sus Estatutos y Reglamentos específicos y demás disposiciones que sean de aplicación.

La F.E.R. se estructura en Federaciones Territoriales cuyo ámbito territorial coincide con una o varias de las Comunidades Autónomas que integran el Estado español tengan o no reconocida personalidad jurídica por las correspondientes legislaciones autonómicas. En caso de no tener reconocida dicha personalidad jurídica será de aplicación lo establecido en los Estatutos de la F.E.R. Dichas Federaciones Territoriales son las siguientes: ANDALUCÍA, ARAGÓN, ASTURIAS, BALEARES, CANARIAS, CANTABRIA, CASTILLA-LEÓN, CATALUÑA, EXTREMADURA, GALICIA, MADRID, MURCIA, NAVARRA, C. VALENCIANA, PAÍS VASCO. Quedarán incorporadas automáticamente a la F.E.R., cuando se creen, aquellas otras Federaciones que aún no están constituidas.

El domicilio de la F.E.R. se encuentra en Madrid, en la calle Ferraz, número 16, 4º derecha, pudiendo ser trasladado, dentro de dicha capital, por acuerdo de la Asamblea General, a propuesta de la Junta Directiva.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente Alfonso Feijoo García elegido en las elecciones del 31 de mayo de 2014 tras la dimisión el día 14 de abril del anterior Presidente, Javier González Cancho, han sido obtenidas de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de PYMES aprobado mediante el Real Decreto 1515/2007 y al Plan Sectorial de Federaciones Deportivas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad siendo utilizado el cuadro de cuentas contables propuesto por el Consejo Superior de Deportes para las



Federaciones Deportivas. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria.

Hasta las elecciones citadas en el párrafo anterior y después de la dimisión del anterior presidente, la Federación ha sido gestionada por una Comisión Gestora que fue constituida el día 26 de abril de 2014.

b) Principios contables

En la confección de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables generalmente aceptados contenidos en el Código de Comercio y al Plan sectorial de Federaciones Deportivas en todo aquello en que el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre, no establezca un criterio diferente, y que en este caso se aplicará este último.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

De acuerdo a la información que en este momento se conoce, en las presentes cuentas anuales no se estiman cambios contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Las Cuentas Anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Como consecuencia de la gestión económica de la Federación llevada a cabo en 2013 por la Presidencia anterior en la que se realizaron actuaciones que no contaban con presupuesto, excediéndose sin límite en los gastos de las actuaciones que si contaban con partida económica, reflejando ingresos que no eran reales, siempre omitiendo las continuas llamadas de alerta que desde la Dirección Financiera -ya desde el inicio de 2013- se presentaban sobre la situación al cierre del ejercicio, supuso, al cierre del mencionado ejercicio, un déficit de 1.511.749,14 euros, un endeudamiento de 1.968.672,10 euros, un patrimonio neto negativo de 1.300.467,04 euros y un Fondo de Maniobra negativo de 1.466.032,34 euros que abocan a la Federación a una situación complicada.

Al 31 de diciembre de 2014, la Federación presenta un fondo de maniobra negativo de 664.139,00 euros, un endeudamiento de 1.840.225,25 euros y un patrimonio neto negativo de 1.270.645,66 euros

Para mitigar esta situación, la actual Presidencia de la Federación elaboró un Plan de Viabilidad que se presentó al Consejo Superior de Deportes donde se proponían medidas de contención de gasto y localización de financiación mediante líneas de crédito de la World Rugby (antes International Rugby Board) y del propio Consejo Superior de Deportes. Este nuevo plan de viabilidad fue firmado con el Consejo Superior de Deportes por la nueva presidencia y sustituyó al plan incumplido por la Presidencia y la Junta Directiva dimitida. Dicho incumplimiento generó un reintegro al Consejo Superior de Deportes que fue contabilizado en diciembre de 2014 por importe de 211.403,76 euros correspondiente a la subvención pública concedida por ese organismo a la Federación.

En los meses de julio y de agosto de 2014 se obtuvieron las líneas de financiación mencionadas: del Banco de Sabadell un crédito ICO de 500.000 euros (con garantía de la World Rugby (antes International Rugby Board)) y del Consejo Superior de Deportes un préstamo de 450.000 euros.

La reestructuración de las cuentas aún arrojaba en septiembre de 2014 una previsión de déficit al cierre del año como consecuencia de la retirada del patrocinio de Orange cuya partida imputada al último trimestre arrastraba la previsión citada.

Por ello la Federación tuvo que realizar nuevos ajustes en el último trimestre de 2014 que, finalmente, permitieron presentar un superávit al cierre del ejercicio de 77.504,69 euros que



otorgan la posibilidad de considerar que se han armado las bases para acometer y cumplir el Plan de Viabilidad presentado en el Consejo Superior de Deportes.

d) Comparación de la información

La Federación presenta, a efectos comparativos, con cada partida del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del presente ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

Se ha registrado en el ejercicio 2014 un ajuste de 5.010,07 euros contra Fondo Social por una factura correspondiente a servicios recibidos durante el ejercicio 2013 y que no se había contabilizado a cierre de dicho ejercicio.

e) Agrupación de partidas

No hay partidas en el Balance, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias ni en el estado de cambios en el patrimonio neto que hayan sido agrupadas. En otros apartados de la Memoria se efectúan desgloses más detallados que los previstos en el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

f) Elementos recogidos en varias partidas

Excepto los que separan el corto y el largo plazo, ya recogidos en los modelos oficiales del Balance, no hay elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del Balance.

g) Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes por cambios en criterios contables en el presente ejercicio.

h) Corrección de errores

La Federación no ha realizado en el ejercicio ajustes por corrección de errores contables.

3. APPLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del ejercicio actual han arrojado un superávit de **77.504,69 euros** (pérdidas de 1.511.749,14 euros en 2013) que se propone a la Asamblea General sean traspasadas al capítulo “Resultados Ejercicios Anteriores”

4. NORMAS DE VALORACIÓN

a) Inmovilizado Intangible

Los elementos del Inmovilizado Intangible se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos se valoran por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Se aplica una amortización lineal tomando como base la vida útil estimada de los bienes respectivos, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

%



b) Inmovilizado Material

Los elementos del Inmovilizado Material se valoran inicialmente por su coste de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del Inmovilizado Material se valoran a su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor reconocidas.

Los gastos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil se registran como gasto del ejercicio.

Los costes de ampliación, renovación o mejora que suponen un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como más coste de los correspondientes bienes.

Los bienes y elementos retirados se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de activo y amortización acumulada.

Los elementos del Inmovilizado Material se dan de baja en el momento de su enajenación o cuando no se espera obtener de ellos beneficios o rendimientos futuros.

La diferencia entre al importe que, si procede, se obtenga en la baja de un elemento del Inmovilizado Material, neto de los costes de venta, y su valor contable, ha de determinar el beneficio o pérdida surgida cuando se dé de baja ese elemento, que se ha de imputar en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando ésta se produce.

El inmovilizado material se amortiza considerando su vida útil estimada siguiendo un sistema lineal y de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	%
Construcciones	10
Instalaciones técnicas	20-25
Mobiliario	10-20
Equipos Informáticos	20-25
Otro inmovilizado	20-25

c) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

En el caso de arrendamientos financieros se registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un Inmovilizado Intangible o Material, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador.

La carga financiera total se distribuye a lo largo de la vida del arrendamiento y se imputa en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en el momento en el que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que corresponda según su naturaleza.

En el caso de arrendamientos operativos, los gastos derivados de los acuerdos se consideran gasto del ejercicio a medida que se devengan, y se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.



d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar a un activo financiero a una persona jurídica y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio para otra persona jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el Balance de la Entidad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se reconocen en el Balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los activos financieros de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Activos financieros a coste amortizado:

Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su coste (contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles) y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por este importe, excepto que se hayan deteriorado.

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los pasivos financieros se reconocen en el Balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los pasivos financieros de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado, valorándose inicialmente por su coste (contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles), y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los cuales se espera pagar a corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal se han de continuar valorando por este importe.



e) Impuesto sobre beneficios

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Federación está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Según este régimen, la Federación goza de la exención del impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

f) Ingresos y gastos

Los Ingresos y Gastos se contabilizan en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria, por tanto con criterio de devengo.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados en el patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

h) Partes vinculadas

Son partes vinculadas las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Entidad, así como sus familiares cercanos. También se consideran partes vinculadas las federaciones autonómicas, clubes y asociaciones deportivas. Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

i) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reflejarán por el valor actual de los importes necesarios para cancelarlas o para transferir a un tercero las obligaciones derivadas de ellas. Si el vencimiento previsto fuera superior a un año, se registrarán como gastos financieros los ajustes procedentes de la actualización de importes según se vayan devengando. Respecto a las contingencias no existen diferentes a las definidas como provisiones.

j) Existencias

Las existencias se encuentran contabilizadas conforme al valor del precio medio de compra de acuerdo a la documentación recibida del proveedor.



5. INMOVILIZADO (euros)

El saldo y movimiento de estas cuentas durante el ejercicio anterior fue el siguiente:

Coste	Saldo a 31/12/2012	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2013
Aplicaciones informáticas	114.851,67	0,00	0,00	0,00	114.851,67
Construcciones	615.304,35	0,00	0,00	0,00	615.304,35
Instalaciones técnicas	39.734,20	0,00	0,00	0,00	39.734,20
Mobiliario	38.407,39	0,00	0,00	0,00	38.407,39
Equipos para proceso de información	165.529,26	0,00	0,00	0,00	165.529,26
Otro inmovilizado material	27.360,44	0,00	0,00	0,00	27.360,44
TOTAL (euros)	1.001.187,31	0,00	0,00	0,00	1.001.187,31

Amortización acumulada	Saldo a 31/12/2012	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2013
Aplicaciones informáticas	(110.868,58)	(2.821,41)	0,00	0,00	(113.689,99)
Construcciones	(272.659,00)	(61.530,43)	0,00	0,00	(334.189,43)
Instalaciones técnicas	(47.650,30)	(777,46)	0,00	0,00	(48.427,76)
Mobiliario	(39.679,29)	0,00	0,00	0,00	(39.679,29)
Equipos para proceso de información	(149.756,01)	(4.433,57)	0,00	0,00	(154.189,58)
Otro inmovilizado material	(17.785,42)	0,00	0,00	0,00	(17.785,42)
TOTAL (euros)	(638.398,60)	(69.562,87)	0,00	0,00	(707.961,47)

Valor Neto Contable	362.788,71	(69.562,87)	0,00	0,00	293.225,84
----------------------------	-------------------	--------------------	-------------	-------------	-------------------

El saldo y movimiento de estas cuentas durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

Coste	Saldo a 31/12/2013	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2014
Aplicaciones informáticas	114.851,67	19.721,62	0,00	0,00	134.573,29
Construcciones	615.304,35	0,00	0,00	0,00	615.304,35
Instalaciones técnicas	39.734,20	0,00	0,00	0,00	39.734,20
Mobiliario	38.407,39	0,00	0,00	0,00	38.407,39
Equipos para proceso de información	165.529,26	1.019,94	0,00	0,00	166.549,20
Otro inmovilizado material	27.360,44	0,00	0,00	0,00	27.360,44
TOTAL (euros)	1.001.187,31	20.741,56	0,00	0,00	1.021.928,87

Amortización acumulada	Saldo a 31/12/2013	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2014
Aplicaciones informáticas	(113.689,99)	(3.442,29)	0,00	0,00	(117.132,8)
Construcciones	(334.189,43)	(61.530,43)	0,00	0,00	(395.719,28)
Instalaciones técnicas	(48.427,76)	0,00	0,00	0,00	(48.427,76)
Mobiliario	(39.679,29)	0,00	0,00	0,00	(39.679,29)
Equipos para proceso de información	(154.189,58)	(4.110,49)	0,00	0,00	(158.300,07)
Otro inmovilizado material	(17.785,42)	0,00	0,00	0,00	(17.785,42)
TOTAL (euros)	(707.961,47)	(69.083,21)	0,00	0,00	(777.044,68)

Valor Neto Contable	293.225,84	(48.341,65)	0,00	0,00	244.884,19
----------------------------	-------------------	--------------------	-------------	-------------	-------------------



5.1 INMOVILIZADO MATERIAL REVERTIBLE

En 2009, por consejo de la auditoría realizada al 31 de diciembre de 2008 y de la decisión al respecto emitida por el Consejo Superior de Deportes, se efectuó la amortización de los activos revertibles y de las subvenciones que financiaron la inversión por un total de 396.871,70 euros quedando regularizada la situación que afectaba a las inmovilizaciones materiales revertibles.

5.2. INMOVILIZADO MATERIAL E INMATERIAL (SUBVENCIONES EN CAPITAL)

En este Inmovilizado Material figura una adquisición de equipos técnicos por importe de 6.735,48 euros subvencionado por el Consejo Superior de Deportes y notificada a la F.E.R. en diciembre de 1997. Debido también a una subvención en capital del Consejo Superior de Deportes, de diciembre de 1997, se encuentra una adquisición de material técnico y de equipos para procesos de información por importe de 8.563,22 euros.

En 1999 la F.E.R. obtuvo subvenciones en capital por importe de 14.434,90 euros del Consejo Superior de Deportes las cuales se destinaron a adquirir equipos y aplicativos informáticos.

Asimismo, en 2002 el Consejo Superior de Deportes otorgó una subvención en Capital por importe de 35.155,78 euros que se asignó a la adquisición de material médico, material de entrenamiento y equipos informáticos.

En 2003, la subvención concedida por el Consejo Superior de Deportes para la adquisición de inmovilizado fue de 13.357,00 euros, realizándose compras de material informático, equipos de oficina y material técnico.

En el ejercicio 2004 la F.E.R. recibió para adquisición de material informático, la cantidad de 9.044,86 euros como subvención en capital del Consejo Superior de Deportes.

Entre julio y agosto de 2005, la F.E.R. percibió una subvención en capital de la International Rugby Board por importe de 108.390,00 euros (75.000 £) para acometer obras de reforma y acondicionamiento en las instalaciones deportivas del Seminario de Tarazona. La solicitud de la dotación fue realizada en 2003 a la I.R.B. y tras la presentación del proyecto, visitas técnicas y actualizaciones fue adjudicado el importe indicado por la federación internacional para la reforma de instalaciones e iluminación del campo principal. Tras la firma de un acuerdo de cesión de las instalaciones por parte del Arzobispado de Tarazona a la F.E.R., las citadas obras se iniciaron en octubre culminándose en mayo de 2006. El importe imputado en el citado inmovilizado hasta diciembre de 2006 asciende a 88.457,73 euros.

Para llevar a cabo la totalidad del proyecto la Federación Aragonesa solicitó y obtuvo en 2005 de la Dirección General de Deportes de Aragón una subvención por importe de 46.149 euros que destinó a la instalación de riego automático en el campo principal, acondicionamiento y resembrado del terreno y para la obra de albañilería de la iluminación.



En 2006, la F.E.R. percibió del Consejo Superior de Deportes subvenciones en capital por importe de 51.000,00 euros para adquisición de material informático, aplicaciones de gestión y equipos técnicos.

En el año 2007, el Consejo Superior de Deportes otorgó una subvención en capital a la F.E.R. de 15.000,00 euros para adquisición de elementos informáticos y, en 2008, concedió una nueva subvención en capital por importe de 21.662,00 euros con la que se adquirieron aplicaciones informáticas.

En 2009 el Consejo Superior de Deportes concedió una subvención a la F.E.R. de 500.000,00 euros con destino a la reforma y adecuación del graderío del Campo Central de la Ciudad Universitaria de Madrid. Previamente, en enero de 2009, la F.E.R. firmó un acuerdo con la Universidad Complutense por el cual podría utilizar gratuitamente durante 15 años las instalaciones deportivas de la universidad en caso de materializarse, como así fue, la subvención citada para la reforma de las gradas. La F.E.R. ha contabilizado dicha operación asimilándola a un contrato de arrendamiento operativo, con lo que ha activado dentro de su inmovilizado material los costes incurridos para acondicionar el Campo Central, aun no siendo la entidad propietaria de dicho Campo, y que ascendieron a un total de 526.846,62 euros. Esta cantidad se amortizará linealmente en 10 años al estimarse dicho período como la vida útil de la reforma realizada, y ser inferior al período de duración del contrato de arrendamiento antes mencionado.

A finales de 2014 la F.E.R. percibió del Consejo Superior de Deportes subvenciones en capital por importe de 19.000,00 euros para adquisición de aplicaciones de gestión.

6.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos

Desde 31 de Diciembre de 2012 existe un arrendamiento operativo firmado en el mes de septiembre con la entidad Renault Valladolid Automóvil, S.A. a través de la cual se alquilan a largo plazo (48 meses – 120.000 km) dos vehículos Renault incluyéndose en el acuerdo los servicios complementarios de mantenimiento, asistencia técnica, cambio neumáticos, seguro, etc. resultando una cuota mensual por vehículo de 590,16€

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2013 por los arrendamientos operativos son de 36.758,97 euros, de los cuales 8.704,18 euros corresponden al alquiler de las oficinas, 8.357,78 euros corresponden al alquiler de la web, 13.040,64 euros a las cuotas por arrendamiento de vehículos a las que anteriormente se hacía referencia y el resto, 6.656,37 euros, a alquileres diversos.

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2014 por los arrendamientos operativos son de 29.657,03 euros, de los cuales 8.212,32 euros corresponden al alquiler de las oficinas, 972,32 euros corresponden al alquiler de la web, 10.733,52 euros a las cuotas por arrendamiento de vehículos a las que anteriormente se hacía referencia y el resto, 10.538,03 euros, a alquileres diversos.



7.- ACTIVOS FINANCIEROS

Las clases y categorías de los activos financieros al 31 de Diciembre de 2014 y a 31 de Diciembre de 2013 son las siguientes:

Clase	Instrumento financiero			
Categoría	Créditos, derivados y otros			
	31/12/2013	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2014
	c/p	l/p	c/p	l/p
Activos financieros a coste amortizado	302.724,83	4.721,28	256.909,88	4.721,28
		-		-
7.1 - Otros activos financieros	-	4.721,28	-	4.721,28
7.2 - Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar	290.949,19	-	147.675,42	-
7.3 - Inversiones financieras a corto plazo	7.599,74	-	1.201,01	-
7.4 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.175,90	-	108.033,45	-
TOTAL	302.724,83	4.721,28	256.909,88	4.721,28

7.1 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

A 31 de Diciembre de 2013 existe un saldo de 4.721,28 euros correspondiente a la fianza por los dos vehículos en arrendamiento operativo firmado en el mes de septiembre con la entidad Renault Valladolid Automóvil, S.A., conforme a lo indicado en la nota 6.

A 31 de Diciembre de 2014 existe un saldo de 4.721,28 euros correspondiente a la fianza por los dos vehículos en arrendamiento operativo firmado en el mes de septiembre con la entidad Renault Valladolid Automóvil, S.A., conforme a lo indicado en la nota 6.

7.2 – DEUDORES

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
7.2.1 Deudores Diversos	1.864,56	117.674,42
7.2.2 Federaciones Deudoras y otros Órganos	127.992,42	124.891,88
7.2.3 Clubes Deudores	17.818,44	48.382,89
	<u>147.675,42</u>	<u>290.949,19</u>

7.2.1 Deudores diversos:

Compuesto por saldos de Deudores pendientes de cobro

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
The Lead Machine Performance	1.558,75	-
Otros	305,81	-
Viajes El Corte Inglés S.A.	-	2.399,61
Renfe Operadora	-	9.318,74
Orange España S.A.U.	-	105.956,07
	<u>1.864,56</u>	<u>117.674,42</u>



7.2.2 Federaciones deudoras:

Saldos deudores contabilizados de Federaciones Autonómicas pendientes de liquidación a 31.12.2013 y 31.12.2014 en concepto de servicios, cuotas, etc. La explicación a los saldos acreedores de varias federaciones se indica a continuación así como el mantenimiento de otros que se encuentran compensados en todo o parte con los saldos acreedores (punto 10.3) pero permanecen en este informe para no desvirtuar los saldos de balance:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Federación Andaluza de Rugby</i>	6.589,35	6.730,50
<i>Federación Asturiana de Rugby</i>	-	-
<i>Federación Aragonesa de Rugby</i>	-	-
<i>Federación Balear de Rugby</i>	-	5.367,50
<i>Federación Cántabra de Rugby</i>	2.340,00	4.830,00
<i>Federación Canaria de Rugby</i>	-	710,50
<i>Federación Catalana de Rugby</i>	-	-12,30
<i>Federación Castellano-Leonesa de Rugby</i>	6.849,00	2.617,50
<i>Delegación Castellano-Manchega de Rugby</i>	442,50	442,50
<i>Federación Extremeña de Rugby</i>	1.785,00	-
<i>Federación Gallega de Rugby</i>	4.959,00	-
<i>Federación de Rugby de Madrid</i>	-	-
<i>Delegación de Rugby de Murcia</i>	-224,30	2.310,00
<i>Federación Navarra de Rugby</i>	-	-
<i>Federación de Rugby de la Cdad. de Valencia</i>	-	-
<i>Federación Vasca de Rugby</i>	-537,50	10.910,00
<i>Federación Europea de Rugby</i>	1.742,46	4.529,46
<i>World Rugby (iRB) (1)</i>	6.210,50	82.873,50
<i>Federación de Rugby de Inglaterra</i>	-	1.444,72
<i>Federación de Rugby de Suecia (2)</i>	1.070,00	1.070,00
<i>Federación de Rugby de Italia (2)</i>	1.068,00	1.068,00
<i>Federación de Rugby de Suiza (2)</i>	650,00	-
	<u>32.944,01</u>	<u>124.891,88</u>

(1) Saldo correspondiente a la factura por la organización del curso de enero de 2015 de titulación “level 1” de la WR que se desarrollará en Madrid.

(2) Saldos como consecuencia de servicios solicitados con motivo del Campeonato de Europa Femenino en Madrid y del Stage Sub17 de Valladolid

De “Otros Organismos” deudas por subvenciones o ayudas por parte del Consejor Superior de Deportes por importe de 94.557,00 euros y, por parte de Rugby Europe, por importe de 491,41 euros que hacen un total de 95.048,41 euros.

7.2.3 Clubes deudores:

Saldos deudores de Clubes pendientes de liquidación a 31.12.2014 en concepto de cuotas, sanciones, servicios, etc. por un total de 17.818,44 (48.382,89 euros en 2013).



Como se indica, la práctica totalidad de las deudas corresponde a deudas por cuotas pendientes de pago. Al igual que ocurre con las fichas de las federaciones autonómicas, los clubes cuentan con una única cuenta en la que se imputan los movimientos deudores y acreedores y por ello se hayan aquí incluidas algunas cantidades en concepto de devolución de cuotas o de licencias siendo absorbidas algunas de ellas con los saldos de las cuotas de participación en competiciones nacionales.

7.3. – INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

ANTICIPOS A JUSTIFICAR

Importe por 0,00 euros a 31 de Diciembre de 2014 (5.634,73 euros a 31 de Diciembre de 2013 entregado a los responsables de la selecciones para gastos de actividades.

FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO

Fianzas por un total de 1.201,01 euros (1.965,01 euros a 31 de Diciembre de 2013) a favor de la entidad Telemail, S.L. (empresa servicios correo)

7.4. – TESORERÍA

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Caja	2.900,72	4.085,36
Banco Sabadell-Atlántico	105.132,73	90,54
	<hr/> <u>108.033,45</u>	<hr/> <u>4.175,90</u>

La F.E.R. cuenta con póliza de crédito abierta con el Banco Sabadell por importe de 150.000,00 euros que anualmente se viene renovando con dicha entidad financiera y que es utilizada para atender necesidades de tesorería. A 31 de Diciembre de 2014 no se ha dispuesto de importe alguno y a 31 de Diciembre de 2013 se dispuso en su totalidad.

8. – EXISTENCIAS

Refleja el material deportivo para las distintas selecciones nacionales compuesto por 114 balones valorados a precio medio de compra según factura del proveedor y que según el inventario físico al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Balones	4.224,24	1.716,52
	<hr/> <u>4.224,24</u>	<hr/> <u>1.716,52</u>

En enero de 2006 se firmó un acuerdo de patrocinio con la empresa James Gilbert Ltd. hasta octubre de 2011 resultando “Gilbert” el balón oficial de la Federación Española compensándose ese derecho con la entrega de 200 balones por año.

Se encuentra firmado un nuevo acuerdo por 5 años (desde el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017) continuando “Gilbert” como balón oficial de la Federación Española compensándose ese derecho con la entrega por parte de la marca de 300 balones por año.



9.- AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN POR GASTOS ANTICIPADOS

El importe de la cuenta de Gastos Anticipados a 31 de Diciembre de 2014 es de 58.708,89 euros correspondientes a gastos de actividades y otros conceptos a realizar en el año 2015 en los que se ha incurrido en el ejercicio 2014. Su desglose es el que se detalla a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Victory Sports – comisión patrocinio Heineken 2015</i>	54.935,00	58.400,00
<i>AER/FIRA – cuota 2014</i>	-	4.400,00
<i>Allianz – seguros 1r trimestre 2015 femenino/masculino</i>	168,37	-
<i>Halcón Viajes – asistencia partido marzo 2015 como oficial</i>	605,52	-
<i>Concentración Femenino enero 2014 - desplazamientos</i>	-	1.828,95
<i>ENA – Curso Extranjero 2014</i>	-	679,43
<i>Seguimiento Jugadoras – 2014</i>	377,04	
	<u>58.708,89</u>	<u>65.685,42</u>

10.- PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros al 31 de Diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

Clase	Instrumento financiero a corto plazo			
	Deudas c/Entid. Crédito		Derivados, otros	
Categoría	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Total	202.527,25	168.042,83	281.093,80	1.188.166,09
10.6 - Deudas con entidades de crédito	202.527,25	168.042,83		
10.5 - Otros pasivos financieros			28.698,91	53.084,49
10.1 - Proveedores			97.760,42	803.729,69
10.3 - Afiliados y otras entidades deportivas			5.471,04	22.487,57
10.2 - Acreedores por prestación de servicios			142.222,79	214.520,33
10.4 - Personal			6.940,64	94.344,01



<u>10.1 – PROVEEDORES</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Jomofer Bus, S.L.</i>	-	17.778,80
<i>Azulnet, S.L.</i>	1.898,13	-
<i>Aspiba, Ediciones y Producción</i>	-	7.460,00
<i>Ayuntamiento de Madrid</i>	9.879,60	-
<i>Jet Abogados</i>	7.865,00	-
<i>Terrible Producciones C.B.</i>	2.500,00	3.836,14
<i>RGR Rodalca S.L.</i>	-	3.029,17
<i>Consejo Superior de Deportes (oficina)</i>	6.122,59	8.093,94
<i>Colegio Mayor Castilla-León</i>	15.539,97	-
<i>Trair Clinic Rehabilitación</i>	3.900,00	-
<i>La Casa del Fisio</i>	1.780,49	-
<i>Centro Recuperación Calviá</i>	-	3.600,00
<i>Cespa – Cía. Española Serv. Públicos</i>	-	4.878,72
<i>Vacoser Contratas, S.L.</i>	-	1.659,08
<i>Vitalia Servicios Sanitarios</i>	-	3.660,00
<i>Hotel Melia Castilla</i>	2.819,30	2.819,30
<i>Caruncho, Tomé & Judel, Asesores</i>	-	8.595,90
<i>Serunión, S.A.</i>	-	15.131,55
<i>Colegio Mayor Casa Brasil</i>	-	3.762,00
<i>Nautalia Viajes, S.L.</i>	-	436.080,62
<i>1001 FA Impresiones Digitales, S.L.</i>	4.330,63	8.404,82
<i>Ingar Time, S.L.</i>	-	5.285,33
<i>Eric Sports – Analógico y Digital</i>	-	3.630,00
<i>PD Cresports, S.L.</i>	-	5.753,55
<i>Lydia Barón Catering, S.L.</i>	-	5.272,52
<i>Orfebrería Castellana, S.A.</i>	-	5.869,52
<i>Koimbra Transporte, S.L.</i>	-	2.098,14
<i>Costa Este de Turismo, S.L.</i>	-	8.571,26
<i>Residencia Deportistas Fadura</i>	5.964,02	5.964,02
<i>Autocares Medina, S.L.</i>	-	2.360,00
<i>Residencia L'Estany – F.C.R.</i>	-	2.116,40
<i>Mapfre Asistencia</i>	-	3.160,84
<i>Jardinería Arce, S.L.</i>	-	1.548,80
<i>Fundación Universidad Carlos III</i>	-	3.578,30
<i>AIG Europe</i>	10.759,17	21.587,66
<i>PlayOff Informática, S.L.</i>	6.715,50	6.692,50
<i>Oesia</i>	-	31.871,41
<i>Betafer, S.L.</i>	-	3.085,50
<i>Hotel Campanile Las Rozas</i>	-	7.852,30
<i>M.S.L. Technology</i>	-	1.715,76
<i>Ipolo Servicios, S.L.</i>	-	3.000,00
<i>Viajes Halcón, S.A.</i>	13.302,60	130.291,21
<i>Orange – France Telecom</i>	-	1.969,77
<i>Pro-active Projects Ltd</i>	-	8.079,09
<i>Otras inferiores a 1.750,00 euros</i>	4.383,45	3.584,79
	<u>97.760,45</u>	<u>803.729,69</u>



10.2.- ACREDITORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Profesionales y otros colaboradores cuyo origen, principalmente, son las remuneraciones de árbitros y sus gastos pendientes de abono de las competiciones nacionales de División de Honor, División de Honor B y Primera Nacional de los meses de noviembre y diciembre de 2014 y las retribuciones de deportistas como consecuencia de actividades que tuvieron lugar en 2014

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Árbitros	36.397,72	55.075,94
Deportistas	67.141,54	110.768,24
Profesionales y otros	38.683,53	8.676,15
	<u>142.222,79</u>	<u>214.520,33</u>

10.3 – FEDERACIONES, CLUBES y ASOCIACIONES ACREDITORES

Saldo por importe de 5.471,04 euros correspondiente a saldos de asociaciones y clubes nacionales a 31 de Diciembre de 2014 y de 2013. Varios de ellos se encuentran compensados con su saldo deudor:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Federación Andaluza de Rugby	1.600,00	1.600,00
Federación Aragonesa de Rugby	502,50	2.600,00
Federación Asturiana de Rugby	-	- 124,60
Federación Balear de Rugby	-	5.076,99
International Rugby Board	634,55	10.125,17
Otros	2.733,99	-
	<u>5.471,04</u>	<u>19.277,56</u>

Saldos finales a 31.12.2014 y a 31.12.2013 – compensación deudor/acreedor- (puntos 7.2 y 10.3):

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Federación Andaluza de Rugby	4.989,35	5.130,50
Federación Aragonesa de Rugby	-502,50	-2.600,00
Federación Asturiana de Rugby	-	124,60
Federación Balear de Rugby	-	290,51
Federación Canaria de Rugby	-	710,50
Federación Cántabra de Rugby	2.340,00	4.830,00
Federación Castilla-León de Rugby	6.849,00	2.617,50
Federación Castilla-Mancha de Rugby	442,50	442,50
Federación Catalana de Rugby	-	-12,30
Federación Extremeña de Rugby	1.785,00	-
Federación Gallega de Rugby	4.959,00	-
Federación/Delegación de Rugby de Murcia	224,30	2.310,00
Federación de Rugby de la Cdad. de Valencia	-	-
Federación de Rugby de Madrid	-	-
Federación Navarra de Rugby	-	-1.250,00
Federación Vasca de Rugby	- 537,50	10.910,00



10.4 – PERSONAL

Corresponde a la periodificación de la Paga extraordinaria de verano del ejercicio 2015 devengada en 2014 por el personal de la F.E.R. por importe de 6.940,64 euros. El saldo por el mismo concepto a 31 de Diciembre de 2013 ascendía a 5.479,76 euros.

Además, a 31 de diciembre de 2013, se encontraba pendiente de liquidar la Extra de Diciembre de los 7 empleados administrativos de la F.E.R. por un total de 12.435,29 euros y la segunda parte de la indemnización por el despido del anterior Secretario General, consecuencia del acuerdo económico suscrito, por importe de 76.428,96 euros resultando un total a 31 de Diciembre de 2013 por este concepto de 94.344,01 euros.

10.5 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos financieros por 28.698,91 euros correspondientes a previsiones de gastos correspondientes al ejercicio 2015 de proveedores de los cuales se tiene constancia en 2014 e imputados en su contrapartida de gastos. También hay otros pasivos cuya liquidación se encuentra demorada como consecuencia de ayudas que se encuentran pendientes de justificar. El saldo por el mismo concepto a 31 de Diciembre de 2013 ascendía a 53.084,49 euros.

10.6- DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El 13 de agosto de 2013 fue firmado un crédito ICO por importe de 90.000,00 euros con Banco de Sabadell (12 cuotas de carencia, amortización en 24 cuotas a interés del 6,50%, TAE 6,6991%)

El 22 de agosto de 2014 se firmó con Banco de Sabadell un crédito ICO por importe de 500.000,00 euros (amortización en 6 cuotas a interés del 5,1460%, TAE 5,2131%) para hacer frente a las necesidades urgentes de Tesorería de la Federación pues, a 31 de diciembre de 2013, las deudas totales alcanzaban la cantidad de 1.968.672,10 euros. La garantía para la obtención de este préstamo fue un depósito a plazo del doble del crédito concedido y que se gestionó por la FER ante la Rugby World quien invirtió en Banco de Sabadell el 22 de agosto de 2014.

El importe de la deuda que reflejan las cuentas a 31 de diciembre es de 202.527,25 euros y responde al traspaso a corto plazo de los vencimientos que tendrán lugar en 2015 de los préstamos ICO anteriormente mencionado: cuotas por 44.253,46 euros del préstamo ICO de 90.000,00 euros (cuotas mensuales de entre 3.579,21 euros -10/enero/2015 y 3.798,34 euros -10/diciembre/2015) y cuotas por 158.273,79 euros del préstamo ICO de 500.000,00 euros (cuotas por 78.131,73 -20/marzo/2015- euros y por 80.142,06 euros -20/septiembre/2015-).

A la fecha de emisión de esta cuentas, se ha procedido el 23/febrero/2015 a la renovación de la póliza de crédito con Banco de Sabadell por importe de 150.000,00 euros (interés del 8,25%, TAE 10,9320%) que, a 31 de diciembre de 2014, se encuentra sin disponer.



La deuda a 31 de Diciembre de 2013 era de 168.042,83 euros por deudas con Banco Sabadell por disposición completa de la Póliza de Crédito por importe de 150.000,00 euros, por saldo de descubierto en cuenta por importe de 6.562,82 euros, por cargos en tarjetas de crédito a 31 de diciembre de 2013 por 857,67 euros y por las cuotas a atender en 2014 del préstamos ICO de 90.000,00 euros.

10.7 – VENCIMIENTOS PASIVOS FINANCIEROS

Las deudas con vencimiento a 5 años son las siguientes:

- *Crédito ICO con Banco de Sabadell por importe total firmado de 90.000 euros formalizado el 13 de agosto de 2013. Cuotas de carencia de 12 meses, cuotas a amortizar 24, TAE 6,991%, vencimiento final 10 septiembre de 2016*
- *Crédito ICO con Banco de Sabadell por importe total firmado de 500.000 euros formalizado el 22 de agosto de 2014. Cuotas a amortizar 6, TAE 5,2131%, vencimiento final 20 septiembre de 2017*
- *Aval con Banco de Sabadell por importe de 9.000 euros suscrito el 18 de enero de 2013 para garantizar el pago del alquiler de la vivienda del Sr. Bryce Bevin. El 3 de febrero de 2015, Banco de Sabadell recibió comunicación de la beneficiaria del aval para ser ejecutado el mismo por 1.632 euros en concepto de “renta impagada por el arrendatario avalado BRYCE ALISTER PETER BEVIN”. La ejecución del importe indicado se realizó el 26 de febrero de 2015*
- *Póliza de Crédito con Banco de Sabadell por importe de 150.000 euros formalizada el 23 de febrero de 2014 y vencimiento de 23 de febrero de 2015, TAE variable 10,1329%*

	2015	2016	2017	2018	Más de 5 años	Total
Deudas financieras:	231.226,16	201.647,54	175.202,87	-	-	608.076,57
Deudas con entidades de crédito	202.527,25	201.647,54	-	-	-	404.174,79
Otros pasivos financieros	28.698,91	-	-	-	-	28.698,91
 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	 252.394,89	 -	 -	 -	 -	 253.394,89
Proveedores	97.760,42	-	-	-	-	97.760,42
Acreedores varios	154.634,47	-	-	-	-	154.634,47
 Total	 483.621,05	 201.647,54	 175.202,87	 -	 -	 860.471,46

10.8 – GARANTIAS DEUDAS

Las garantías de deuda aportadas consisten en la domiciliación de las subvenciones públicas del Consejo Superior de Deportes en las cuentas que la Federación tiene en Banco de Sabadell.



11.- FONDOS PROPIOS

Los Fondos Propios es el pasivo de la federación que se debe a aportaciones de asociados o a los propios beneficios (o pérdidas) generados durante el ejercicio y acumulado de los anteriores.

<i>Saldos:</i>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Fondo Social</i>	-1.594.627,17	-77.867,96
<i>Superávit/Déficit ejercicio</i>	77.504,69	-1.511.749,14
	<u>-1.517.122,48</u>	<u>-1.589.617,10</u>

12.- PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Ingresos periodificados por 403.143,87 euros correspondientes al año 2015 relativos:

- *cuotas de licencias nacionales por jugadores, entrenadores y árbitros facturadas en 2014 a las federaciones autonómicas por importe de 62.857,50 euros*
- *cuotas por importe de 800,00 euros abonadas por los Clubes de División de Honor Masculina por la participación en las Semifinales de Copa Rey 2014/2015 que tendrán lugar en enero de 2015*
- *cuotas abonadas por los Clubes de División de Honor Femenina que corresponden al 1^{er} trimestre del año 2015 por 9.840,00 euros*
- *a la mitad de la subvención de la International Rugby Board por 50.967,20 euros (total de 135.000 \$ usa) por la participación de la Selección Absoluta Masculina de Rugby a Siete en la Series Mundiales 2015*
- *ayudas por 13.583,67 euros de la I.R.B. por ayudas arbitraje y por el proyecto Impact que se llevarán a cabo en 2015*
- *facturación por 6.210,50 euros a la I.R.B. por el curso de técnicos de nivel 2 que se desarrollará en enero de 2015*
- *cuotas abonadas por los asistentes a los Campus de Año Nuevo 2015 por importe de 8.885,00 euros*
- *Patrocinio de 2015 de la entidad Heineken por 250.000,00 euros cobrado en 2014*
- *A 31 de diciembre de 2013 el saldo de esta cuenta ascendía a 417.372,50 euros por ingresos periodificados correspondientes al ejercicio 2014 relativos a las cuotas abonadas por los Clubes de División de Honor en concepto de “linieres” y en concepto de “copa S.M. el Rey” que correspondían al 1er trimestre del año 2014, a subvenciones y patrocinios correspondientes a 2014.*

13.- SUBVENCIONES RECIBIDAS EN CAPITAL

El importe de la cuenta de subvenciones en capital al 31.12.14 es de 246.476,82 euros (en 2013: 289.150,06 euros) correspondiente a las subvenciones que financiaron las instalaciones deportivas, la adquisición de inmovilizados comentados en el punto 5.2. y la subvención recibida de la I.R.B. en 2005. En el saldo citado no se haya incluida la subvención en capital para inmovilizados revertibles de 396.871,70 euros pues ésta fue regularizada en el ejercicio 2011.



La F.E.R. periodifica, vía ingresos del ejercicio, las cantidades que por dotación se amortizaron en 2009 correspondientes a las subvenciones en capital recibidas del C.S.D. para adquisición de inmovilizado durante 1996, 1997, 1999, 2002, 2003, 2004, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2014 y la subvención recibida de la I.R.B. para la reforma de instalaciones en el complejo de rugby de Tarazona.

La F.E.R. ha cumplido con todas las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas y a su aplicación.

En 2014 los movimientos de las subvenciones de capital han sido las siguientes:

	<i>Importe a 31/12/2014</i>	<i>Importe a 31/12/2013</i>
<i>Saldo inicio del ejercicio</i>	289.150,06	350.041,85
<i>Subvenciones recibidas en el ejercicio</i>	19.000,00	-
<i>Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (a)</i>	(61.673,24)	(60.891,79)
<i>Saldo final del ejercicio</i>	246.476,82	289.150,06

- a) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio
b)

14.- PASIVO NO CORRIENTE

14.1 - PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS

<i>Concepto</i>	<i>Saldo a 31/12/2013</i>	<i>Dotación</i>	<i>Bajas</i>	<i>Regularización</i>	<i>Saldo a 31/12/2014</i>
Provisión Ayudas - competiciones	44.312,80	0,00	0,00	15.051,04	29.261,76
TOTAL (euros)	44.312,80	0,00	0,00	15.051,04	29.261,76

A 31 de diciembre de 2014 se regularizan provisiones imputadas en el ejercicio 2010 por importe de 15.051,04 euros habiéndose regularizado en 2013 provisiones por 18.809,28 euros.

El saldo de estas provisiones asciende a 31 de diciembre de 2014 a 29.261,76 euros.



14.2 – DEUDAS A LARGO PLAZO

Clase	Instrumento financiero	
Categoría	Créditos, derivados y otros	
	31/12/2014	31/12/2013
	I/p	I/p
Activos financieros	826.850,41	88.069,02
14.2.1 - Deudas con Entidades de Crédito	376.850,41	79.377,66
14.2.2 - Otros pasivos financieros	450.000,00	8.691,36
TOTAL	826.850,41	88.069,02

14.2.1 – Deuda con Entidad de Crédito a Largo Plazo (en 2013, 79.377,66 euros) por 376.850,41 euros correspondientes a:

- *35.124,20 euros correspondiente a crédito ICO firmado con Banco de Sabadell el 13 de agosto de 2013 con vencimiento el 13 de septiembre de 2016 y con las siguientes condiciones: 12 cuotas de carencia, 6,5% interés.*
- *341.726,21 euros correspondiente a crédito ICO firmado con Banco de Sabadell el 22 de agosto de 2014 con vencimiento el 20 de septiembre de 2017 y con las siguientes condiciones: 6 cuotas, 5,146% interés.*

14.2.2 – Otros Pasivos Financieros

- *Deuda con Agencia Tributaria a Largo Plazo por 0,00 euros en 2014 (en 2013, 8.691,36 euros por Deuda con Agencia Tributaria traspasada en 2014 a corto plazo) relativa a las 12 cuotas correspondientes a la liquidación del I.R.P.F. del 3er. trimestre de 2013 sobre el que se solicitó aplazamiento a la AEAT y que fue concedido (ver 17.1.2) 35.124,20 euros correspondiente a crédito ICO firmado con Banco de Sabadell el 13 de agosto de 2013 con vencimiento el 13 de septiembre de 2016 y con las siguientes condiciones: 12 cuotas de carencia, 6,5% interés.*
- *Deuda con Consejo Superior de Deportes a Largo Plazo por 450.000,00 euros correspondiente al préstamo firmado el 11 de agosto de 2014 (carencia de tres anualidades, amortización en 5 cuotas a interés del 2,731%), concedido mediante Resolución del Presidente del CSD de fecha 1 de agosto de 2014 con objeto de hacer frente a parte del endeudamiento alcanzado a 31 de diciembre de 2013 por 1.968.672,10 euros.*

Ver el vencimiento de los pasivos financieros en la Nota 10.7

15.- INGRESOS

*En 2014 se obtienen unos ingresos totales de **2.879.934,04 euros** (en 2013: 3.015.628,25 euros)*

15.1.- SUBVENCIONES

En 2014 las subvenciones del Consejo Superior de Deportes han visto incrementar su aportación en un 5% respecto al mismo concepto de 2013 si bien, como consecuencia del incumplimiento del Plan de Viabilidad firmado en noviembre de 2013 por el Sr. González



Cancho con el CSD, este organismo dictó que la Federación procediera en diciembre de 2014 a reintegrar 211.403,63 euros de la subvención de 2014 dado que el déficit acordado por el Sr. González Cancho en el mencionado plan era de 731.702,00 euros alcanzando las pérdidas reales la cantidad de 1.511.749,14 euros

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
a). Por Subvenciones oficiales	672.745,21	640.500,69
b). Por otras Subvenciones	415.991,19	534.543,03
c). Subvenciones traspasadas a resultados	61.673,24	60.891,79
	<u>1.150.409,64</u>	<u>1.235.935,51</u>

La Asociación Europea de Rugby otorgó en 2014 subvenciones para competiciones internacionales, arbitrajes y reuniones por valor de 57.729,24 euros (en 2013: 122.526,80 euros).

Subvenciones recibidas por apartados:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
a). Subv. Ordinarias Consejo Superior Deportes	672.745,21	640.500,69
b). Otras Subvenciones		
1.- Subvenciones Comité Olímpico Español	-	7.000,00
2.- Subvenciones I.R.B.	354.928,62	402.016,23
3.- Subvenciones A.E.R.-F.I.R.A.	57.729,24	122.526,80
4.- Otras Subvenciones	3.333,33	3.000,00
c).- Subvenc. Capital traspasadas a resultados	61.673,24	60.891,79
	<u>1.150.409,64</u>	<u>1.235.935,51</u>

- a). En 2014 se recibe el 5% más de subvenciones del C.S.D. respecto a 2013. La reducción por ese concepto en 2013 fue del 19,35% (en 2012: 764.459,09 euros, en 2013: 640.500,69 euros).

En 2013 se han obtenido ayudas por 20.300,00 euros del C.S.D. para el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva (21.500,00 euros en 2013).

La F.E.R. también recibió una subvención por importe de 9.824,00 euros del Programa Deporte y Mujer del C.S.D (8.515,00 euros en 2013).

Así mismo, del C.S.D. se obtuvieron en 2013 5.000,00 euros (33.300,00 euros en 2013) para atender al premio a abonar por los resultados deportivos obtenidos por las/os deportistas con nacionalidad española en 2013 tras el tercer puesto obtenido en el Campeonato de Europa de Rugby a 7 sub19 masculino (500,00 euros por jugador).

b).1.- La subvención obtenida del Comité Olímpico Español en 2014 ha sido de 0,00 euros (7.000,00 euros en 2013).

2.- De la International Rugby Board se han contabilizado subvenciones totales por 354.928,62 euros (en 2013 402.016,23 euros). Se han concretado en:



	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Subv. Ordinaria para actividades (130.000 £ en 2014)</i>	154.683,00	
136.481,51		
<i>Subv. Alto Rendimiento (80.000 £)</i>	95.114,44	93.044,53
<i>Subv. Series Mundiales Rugby 7 2013 (67.500 \$ usa)</i>	48.079,39	98.047,19
<i>Subv. Desplazamiento Selección R15 Tblisi</i>	5.000,00	-
<i>Subv. Desplazamiento Serie Mundial Fem Dubai</i>	11.372,80	8.949,00
<i>Subv. Desplazamiento Serie Mundial Fem China</i>	10.075,90	-
<i>Subv. Desplazamiento Serie Mundial Fem USA/Brasil</i>	25.540,20	-
<i>Subv. Desplazamiento Serie Mundial Fem Amsterdam</i>	5.062,89	-

3.- De la Asociación Europea de Rugby (F.I.R.A.) se han obtenido un total de **57.729,24 euros** (122.526,80 euros en 2013) por distintos conceptos:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Subvención Reuniones Internacionales y otros</i>		2.817,63
2.493,42		
<i>Subvención Arbitrajes Internacionales</i>		3.004,61
7.242,38		
<i>Subvención por Competiciones</i>	51.907,00	
112.792,00		

c.)- Importe por **61.673,24 euros** como consecuencia del ajuste contable llevado a cabo en 2014 por las subvenciones en capital recibidas para financiar inmovilizados:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Consejo Superior de Deportes</i>	52.827,47	52.046,02
<i>International Rugby Board</i>	8.845,77	8.845,77

<u>15.2.- INGRESOS FEDERATIVOS</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>1. Publicidad y convenios</i>	895.485,25	669.365,35
<i>Licencias</i>	82.560,00	67.717,50
<i>Cuotas de Clubes y Federaciones</i>	584.034,00	
588.858,64		
<i>2. Actividades Docentes</i>	12.830,86	1.880,00
	<u>1.574.910,11</u>	<u>1.327.821,49</u>

15.2.1.- Publicidad

En 2014 no se contó con contrato de sponsorización de ropa. Hasta 2013 se encontraba firmado con la empresa Canterbury (56.198,35 euros en 2013).



Durante 2014 se han ingresado **617.985,25** euros en concepto de publicidad por los siguientes conceptos (669.365,35 euros en 2013):

• <i>Orange España</i>	<i>250.000,00 euros (patrocinio)</i>
• <i>Heineken España</i>	<i>250.000,00 euros (patrocinio)</i>
• <i>Go-Fit</i>	<i>25.000,00 euros (patrocinio)</i>
• <i>Hispasat</i>	<i>9.680,00 euros (patrocinio)</i>
• <i>Gilbert</i>	<i>11.117,40 euros (patrocinio)</i>
• <i>Orange España</i>	<i>62.432,00 euros (orange rugby challenge)</i>
• <i>Samurai</i>	<i>9.755,85 euros (ropa WRWC)</i>

En 2014, como consecuencia de los resultados deportivos obtenidos por la Selección Absoluta 7 Femenina en el Campeonato del Mundo de 2013, se obtienen 15 becas ADO con una dotación final de 277.500,00 euros (0,00 euros en 2013).

Por publicidad se ha obtenido un total en 2014 de **984.325,25** euros

15.2.2.- Actividades Docentes

En 2014 se ingresaron **12.830,86** euros por actividad docente (1.880,00 euros en 2013) por la emisión de certificados de entrenadores y por facturación a la International Rugby Board del coste de los gastos de curso impartido en España de Nivel 2. En 2014 y en 2013 no se realizó la Escuela Nacional de Entrenadores de la Federación Española de Rugby. Tampoco se llevó a cabo en 2014 el Campamento de Jugadores que si se realizó en 2013 en Marbella (Málaga) aunque no obtuvo ingresos.

15.3.- VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Bonificación venta productos patrocinador ropa</i>	-	1.348,77
1. Varios	26.273,42	135.008,97
	<u>26.273,42</u>	<u>136.357,74</u>

15.3.1.- Varios

Ingresos en 2014 por un total **26.273,42** euros (135.008,97 euros en 2013) en concepto de “varios” cuyos importes más significativos son:

- Facturación por 19.095,00 euros realizada a The Lead Machine por Equipamiento Deportivo

- Otros conceptos:

a) Ingreso por sanciones durante 2014 por importe de 3.608,38 euros (11.240,07 euros en 2013)



- b) Facturación por un total de 2.040,04 euros a la Universidad de Sevilla por los servicios de Arbitraje del Campeonato de España Universitario 2014
c) Otros conceptos cuyo importe asciende a 1.530,00 euros (666,05 euros en 2013)

15.4.- OTROS INGRESOS DE GESTIÓN

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
1. Por Campeonatos Deportivos – Ctos. Europa	-	233.182,00
2. Por Taquillajes varios	25.313,84	13.442,98
3. Por Otros Servicios	36.090,97	8.479,34
	<hr/> <u>61.411,74</u>	<hr/> <u>255.104,32</u>

15.4.1.- Por Campeonatos Deportivos

Ingresos de 0,00 euros en 2014 (233.182,00 euros en 2013)

15.4.2.- Por taquillajes

Ingresos por el concepto de referencia por los partidos celebrados en Madrid correspondientes al VI Naciones 2013/2014 (febrero-marzo 2014):

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
- Taquilla España-Japón	-	13.442,98
- Taquilla España-Georgia	9.783,27	-
- Taquilla España-Bélgica	5.176,03	-
- Taquilla España-Rusia	10.354,54	-
	<hr/> <u>25.313,84</u>	<hr/> <u>13.442,98</u>

15.4.3.- Por otros servicios

Ingreso total por 36.090,97 euros (8.479,34 euros en 2013) por los siguientes conceptos:

- Ingreso por 7.197,90 euros (8.479,34 euros en 2013) procedente de la facturación al Ayuntamiento de Palencia de los derechos de organización de la final de la Copa de S.M. el Rey 2014
- Ingresos por importe total de 28.900,00 euros por Organización de Eventos por facturación en 2014 de montajes Heineken y Orange en actividades deportiva y 7.000,00 euros a la entidad Medeland por facturación de patrocinio en la final de la Copa de S.M. el Rey 2014



15.5.- OTRAS PROCEDENCIAS

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Ingresos financieros y otros</i>	607,21	218,20
<i>1. Ingresos excepcionales</i>	66.321,92	60.190,99
	<u>66.929,13</u>	<u>59.741,48</u>

Ingresos extraordinarios en 2014 por conceptos imputados en este ejercicio por regularización de partidas de la cuenta de Provisiones y regularizaciones de saldos por importe de 22.902,59 euros

También en este apartado se encuentran contabilizadas las quitas y reducciones conseguidas con distintos proveedores a los que se adeudaba importantes cantidades. El total de los ingresos obtenidos por dichas quitas ha ascendido a 44.139,89 euros: Nautalia 31.480,01 euros, Hotel Campanile 2.818,56 euros, Justo Muñoz 5.311,31 euros y Oesia 4.530,01 euros.

El acuerdo más importante se lleva a efecto en noviembre de 2014 con Viajes Nautalia a cuya entidad, en febrero de 2014, se le entregan –por parte de los anteriores gestores de la FER- cheques bancarios y pagarés aceptados por importe de 450.000,00 euros. De esta cifra, la gran mayor parte correspondía a facturaciones por 380.932,00 euros que se encontraban ocultas por los entonces responsables de la FER.

Tras la dimisión del anterior Presidente en abril de 2014 como consecuencia –entre otros hechos- de la aparición de estos gastos que permanecían ocultos, la Comisión Gestora entabla conversaciones con Viajes Nautalia demostrando la existencia de una serie de derechos a favor de la FER que no se habían contemplado en las anteriores negociaciones (patrocinio, rapel, etc) e insistiendo en irregularidades de gestión (falta de entrega de facturas, sobrecostes de servicios, etc).

La entrega a Viajes Nautalia de los pagarés aceptados generó unas importantes tensiones de tesorería a la FER durante los meses de junio y julio de 2014. Se llega a decretar el embargo de los fondos de la FER por parte del Juzgado como consecuencia de la devolución de dos de ellos.

Esos embargos son levantados al depositarse en el Juzgado por parte de la nueva Presidencia de la FER los importes exigidos y, a su vez, la FER presenta demanda contra Viajes Nautalia por irregularidades en la gestión de la deuda.

Finalmente, como se indicaba anteriormente, con la intervención del Consejo Superior de Deportes como mediador, se llega a un acuerdo en noviembre de 2014 con Viajes Nautalia que a la FER le supone una reducción final de la deuda de 31.480,01 euros.



16. – GASTOS

La cifra total de gastos por actividades ordinarias y extraordinarias al cierre del ejercicio es la siguiente: 2.802.429,35 euros en 2014 y de 4.527.377,39 euros en el ejercicio 2013

Durante 2014 se ha venido distribuyendo directamente a gastos el porcentaje de Regla de Prorrata General de IVA no deducible (20%) resultado de la Declaración Anual de IVA 2013. Los Ajustes de IVA circulante se regularizaron al final del ejercicio como consecuencia del cálculo de Regla de Prorrata General de IVA de 2014, conocido el 30.01.2015, cuyo porcentaje definitivo ha sido del 54% por lo que ha sido necesario practicar regularización por Ajuste de IVA.

<i>El desglose por conceptos generados es el siguiente:</i>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
1. Compras	39.181,24	88.871,55
2. Otros aprovisionamientos	(-) 2.982,27	37.429,12
3. Gastos Personal	384.803,66	626.180,00
4. Amortizaciones	69.083,21	69.562,87
5. Gastos Diversos	599.321,28	886.572,06
6. Tributos	7.144,79	(-) 57.421,35
7. Gastos de Gestión	1.445.374,28	2.844.414,27
. Reintegro Subvenciones Ejercicio Corriente	211.403,63	-
8. Gastos Financieros	26.531,07	17.218,68
9. Otros Gastos	18.366,53	14.550,19
10. Dotación Operaciones Comerciales	4.200,00	-
	<u>2.802.429,35</u>	<u>4.527.377,39</u>

16.1. - Aprovisionamientos/Compras

<i>Material deportivo para actividades</i>	30.571,56	87.287,07
<i>Variación de existencias</i>	8.609,68	1.584,48
	<u>39.181,24</u>	<u>88.871,55</u>

16.2. – Otros Aprovisionamientos

<i>Material Botiquín</i>	6.301,69	11.048,07
<i>Otros Aprovisionamientos</i>	3.991,03	36.363,49
<i>(trofeos, equipamientos calle, etc...)</i>		
<i>Suplementos de nutrición)</i>	59,63	648,00
<i>Rappels por compras (Viajes Halcon 2013/14)</i>	(-) 13.334,62	(-) 10.630,44
	<u>(-) 2.982,27</u>	<u>37.429,12</u>

16.3. – Personal

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Personal administrativo</i>	169.533,88	219.949,69
<i>Seguridad Social personal administrativo</i>	35.792,81	55.020,55



<i>Otros gastos sociales</i>	1.138,69	2.965,77
<i>Personal alta competición</i>	141.100,97	147.686,10
<i>Seguridad Social personal alta competición</i>	28.098,68	37.677,15
<i>Otro Personal</i>	2.456,34	-
<i>Seguridad Social personal otro personal</i>	788,49	-
<i>Indemnizaciones de Personal Administrativo</i>	-	154.999,90
<i>Indemnizaciones de Personal Técnico</i>	5.893,80	7.880,84
	<hr/> <u>384.803,66</u>	<hr/> <u>626.180,00</u>

16.4 – Dotaciones para amortizaciones

Dotación del ejercicio:

<i>Inmovilizado inmaterial</i>	3.442,29	2.821,41
<i>Inmovilizado material</i>	65.640,92	66.741,46
	<hr/> <u>69.083,21</u>	<hr/> <u>69.562,87</u>

16.5 – Gastos diversos

<i>Gastos nuevos desarrollos (web, digitalización, ...)</i>	972,36	106.602,74
<i>Arrendamientos</i>	29.483,87	36.758,97
<i>Reparación y conservación</i>	15.434,80	21.434,77
<i>Servicios realizados por empresas/profes./colab.</i>	67.634,98	181.412,32
<i>Transportes</i>	5.115,94	21.579,96
<i>Primas de seguros:</i>		
<i>De oficina y almacén</i>	914,14	1.876,92
<i>De actividades deportivas</i>	58.446,67	71.423,43
<i>Servicios bancarios</i>	366,00	67,50
<i>Publicidad, producción tv y propaganda</i>	159.009,76	139.207,65
<i>Suministros:</i>		
<i>Agua</i>	310,50	198,02
<i>Luz</i>	3.223,81	4.859,02
<i>Otros suministros de actividades:</i>		
<i>Bordados, fotos, fotocopias, trofeos, mensajería, complementos web, etc ...</i>	50.148,95	148.385,32
<i>Otros servicios:</i>		
<i>Gastos viaje y dietas (Asamblea, Comisiones, Juntas, Reuniones Internacionales, etc...)</i>	48.880,96	60.264,22
<i>Material oficina</i>	10.621,66	21.451,82
<i>Comunicaciones</i>	23.164,84	33.872,32
<i>Acuerdos editoriales</i>	3.457,99	23.895,70
<i>Jurídicos y contenciosos</i>	22.135,98	12.881,38
	<hr/> <u>599.323,21</u>	<hr/> <u>886.572,06</u>

16.6 – Tributos y otros impuestos

	<i>2014</i>	<i>2013</i>
<i>Impuestos seguros</i>	4.386,20	1.041,33
<i>Impuesto Bienes Inmuebles</i>	4.353,82	7.436,87
a) Ajustes IVA Circulante	(-) 1.595,23	(-) 65.899,55
	<hr/> <u>7.144,79</u>	<hr/> <u>(-) 57.421,35</u>



a). La F.E.R. durante el ejercicio 2014 ha venido aplicando en las imputaciones de gastos el porcentaje de la regla general de IVA de 2013. Dicha regla, en base a un cálculo sobre los ingresos, arroja un porcentaje deducible sobre el IVA soportado total y otro porcentaje, por la diferencia, que no resulta deducible. Este último es cargado por el aplicativo informático de forma automática como gasto por ajustes negativos conforme a un acuerdo adoptado con la Inspección General de Federaciones del Consejo Superior de Deportes.

El cálculo de la Regla de Prorrata del IVA realizado al final del ejercicio de 2014 ha sido del 54%, 1 punto más que el porcentaje del 53% por IVA deducible que se ha venido aplicando durante ese ejercicio y que correspondía al porcentaje de IVA deducible a 31.12.13 Por tanto, procede efectuar un ajuste positivo de IVA circulante que, como se indica en la línea correspondiente, supuso a 31 de diciembre de 2014 un ingreso de 1.595,23 euros

16.7 – Gastos corrientes

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Subvenciones	35.119,40	4.094,40
Cuotas afiliación organismos internac. y competiciones	8.833,87	15.592,60
Ayudas deportista	439.690,09	620.767,87
Ayudas técnicos	39.882,50	1.202,14
Ayudas Servicios Médicos	29.835,08	51.702,68
Ayudas árbitros y auxiliares	192.860,80	222.332,95
Ayudas a Servicios docentes	1.714,00	20.452,91
Ayudas a otro personal	25.986,04	78.292,52
Gastos de desplazamiento de actividades	415.062,90	714.821,52
Gastos de alojamiento y manutención actividades	256.389,60	1.010.269,11
a) Reintegro de Subvenciones ejercicio corriente	211.403,63	44.885,57
	<hr/> <u>1.656.777,91</u>	<hr/> <u>2.844.414,27</u>

- a) Como consecuencia del incumplimiento del Plan de Viabilidad firmado en noviembre de 2013 por el Sr. González Cancho con el CSD, este organismo dictó que la Federación procediera en diciembre de 2014 a reintegrar 211.403,63 euros de la subvención de 2014 dado que el déficit acordado por el Sr. González Cancho en el mencionado plan era de 731.702,00 euros alcanzando las pérdidas reales la cantidad de 1.511.749,14 euros

16.8. – Gastos financieros

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Diferencias negativas de cambio	562,11	249,21
Otros gastos financieros	968,25	567,03
Comisiones y corretaje póliza crédito	3.514,21	4.165,83
Intereses deudas con entidades de crédito	21.486,50	12.236,61
	<hr/> <u>26.531,07</u>	<hr/> <u>17.218,68</u>



16.9. – Otros gastos

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Excepcionales	18.366,53	14.550,19
	<u>18.366,53</u>	<u>14.550,19</u>

El apartado de gastos excepcionales cerró 2014 con un saldo de 18.366,53 euros como consecuencia, fundamentalmente, de la imputación contra esta cuenta de los costes soportados por la F.E.R por importe de 3.640,32 euros por gastos del ejercicio 2013 que se han detectado durante 2014, por regularización de la cuenta de Renfe (especies) por 9.318,74 euros tras el acuerdo alcanzado con Nautalia en noviembre de 2014 y por provisiones y regularizaciones de proveedores por 5.407,47 euros.

16.10. – Dotación Operaciones Comerciales

	Saldo inicial 2013	Dotación 2014 por deterioro de clientes	Saldo final provisión
Provisión Insolvencias	0,00	4.200,00	4.200,00

17. – SITUACIÓN FISCAL

La F.E.R. ha presentado todas las declaraciones de los impuestos a los que está sujeta las cuales no son definitivas hasta que no transcurren cuatro años.

17.1 - ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1.- Retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del 4º trimestre del año 2014 por retribuciones a empleados, árbitros y deportistas de la F.E.R. por importe de 21.071,76 euros (en 2013: 40.666,57 euros pagado el 4 de marzo de 2014 con un recargo de apremio de 4.066,88 euros)

2.- Retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del 3er trimestre del año 2013 por importe de 17.382,84 euros por retribuciones a empleados, árbitros y deportistas de la F.E.R. de cuyo pago se solicitó aplazamiento a la Agencia Tributaria que fue concedido para pagarse en 24 cuotas generándose intereses por 1.012,02 euros. La deuda con la AEAT contabilizada a corto plazo a 31 de diciembre de 2014 es de 8.691,48 euros.

2.- Cuotas de la Seguridad Social correspondiente al mes de diciembre de 2014, pagadas en su plazo, por 3.973,66 euros (en 2013: 10.016,26 euros).

3.- Liquidación del Impuesto del Valor Añadido de la F.E.R. correspondiente al 4º trimestre del año 2014, tras la aplicación de la Regla de Prorrata de IVA, pagado en su plazo por importe de 63.611,36 euros (en 2013: 3.334,55 euros).



4.- *Liquidación del Impuesto de Sociedades del año 2012 con resultado de “a devolver” por 131,17 euros imputado en la cuenta de Hacienda Pública Deudora*

Por otra parte, acogiéndose a la Ley 30/1994, de 24 de noviembre de Federaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, la F.E.R. solicitó en 1995 de la Agencia Tributaria la exención en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.), Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I.) e Impuesto de Sociedades (I.S.). La Agencia Tributaria contestó afirmativamente sobre todas las exenciones solicitadas mencionadas siendo válidas desde la fecha de aparición de la mencionada Ley.

Con la entrada en vigor del Reglamento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por el R.D. 1270/2003, de 10 de octubre, la F.E.R. ha comunicado a la Agencia Tributaria su opción por la aplicación del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos, aprobándose por parte de ésta última la elección seleccionada.

18. – OTRA INFORMACIÓN

Se informa que el número de trabajadores a 31 de Diciembre de 2014 es de 8 distribuyéndose por categorías profesionales de 2 Jefes Administrativos (hombres) y 6 Oficiales de 2º administrativos (3 mujeres y 3 hombres) siendo el nº medio de trabajadores de 8. A 31 de Diciembre de 2013, era de 7 el número de trabajadores (nº medio de 7).

Honorarios de auditoría

Los honorarios que se habrán satisfecho a los auditores de los Estados Financieros de la Federación cerrados al 31 de Diciembre de 2014 son de _____ euros (en 2013: 2.169,00 euros) y corresponden únicamente a la auditoria del ejercicio presente. Estos honorarios son soportados por el Consejo Superior de Deportes, entidad que contrata directamente el servicio de auditoría mencionado.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Del saldo pendiente de pago al 31 de Diciembre de 2014 correspondiente a proveedores y acreedores comerciales, el importe que acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago que establece la Ley 15/2010, de 5 de Julio es de Euros 13.683,82

Para el año 2014, la información en relación a los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

19. – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En marzo de 2014 dos miembros de la Junta Directiva de la Federación percibieron remuneración por importe total de 2.160,00 euros por su labor como manager en actividades internacionales sub17 y sub18.

Los gastos de representación y de viaje de los Presidentes de la Federación en 2014 han sido de 1.190,68 euros del 1 de enero al 14 de abril de 2014 (Sr. González Cancho) - 46.219,82 euros en 2013 - y de 9.739,44 euros (Sr. Feijoo García) del 5 de junio al 31 de diciembre de 2014.



Los gastos de Órganos de Gobierno ascienden a un total de 48.880,96 euros en 2014 de acuerdo al siguiente desglose:

- *El 31 de mayo de 2014 se celebró Asamblea Extraordinaria de Elecciones como consecuencia de la dimisión el 16 de abril del Presidente Sr. González Cancho. Los miembros de la Asamblea Extraordinaria que asistieron no percibieron remuneración alguna por su asistencia siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido en 2014 a 8.133,95 euros.*
- *La Asamblea Ordinaria, reunida el 22 de septiembre de 2012, acordó elevar para 2013 y ejercicios siguientes las dietas a percibir por el Presidente pasando de 12.000,00 euros anuales hasta un máximo de 21.802,28 euros. En la Asamblea Ordinaria de la FER reunida el 12 de julio de 2014 se acordó - a propuesta del Presidente Sr. Feijóo - y atendiendo a la actual situación financiera de la Federación- que, para los años 2014 y 2015, las dietas a percibir aprobadas para el Presidente de hasta un máximo de 21.808,28 euros se eliminarían reduciéndose a 0 euros. El Presidente no tiene asignado sueldo. En 2013 las dietas ascendieron a 21.802,28 euros.*
- *Los asambleístas que asistieron a la Asamblea Ordinaria del 12 de julio de 2014 no perciben remuneración siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención. Estos gastos ascendieron a 9.577,41 euros.*
- *Los miembros de la Junta Directiva no perciben remuneración alguna por asistencia a las juntas de gobierno siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido en 2014 a 16.981,85 euros (en 2013: 14.141,00 euros).*
- *Los miembros de la Comisión Delegada no perciben remuneración alguna por asistencia a sus reuniones siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido en 2014 a 4.647,37 euros.*
- *Los miembros de la Federación que han asistido durante 2014 a Reuniones Internacionales y a Coordinación de Áreas no perciben remuneración alguna por asistencia a esas reuniones siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido, respectivamente, a 8.585,32 euros y a 955,06 euros.*

Los saldos con Federaciones Territoriales se encuentran incluidos en las notas 7.2.2 y 10.3. Las transacciones en 2014 han sido las siguientes:



	DEBE	HABER
Federación Andaluza	13.186,35 €	13.327,50 €
Federación Aragonesa	6.069,50 €	3.972,00 €
Federación Asturiana	4.352,89 €	4.477,49 €
Federación Balear	11.828,78 €	12.119,29 €
Federación Canaria	883,92 €	1.594,42 €
Federación Cántabra	2.642,00 €	5.130,00 €
Federación Castellano-Leonesa	11.235,00 €	7.003,50 €
Federación Catellano-Manchega	- €	- €
Federación Catalana	23.218,53 €	23.206,23 €
Federación Extremeña	5.505,00 €	3.720,00 €
Federación Gallega	7.080,00 €	2.121,00 €
Federación de Madrid	28.293,25 €	28.293,25 €
Federacion Murciana	1.364,00 €	3.898,30 €
Federación Navarra	4.121,00 €	4.121,00 €
Federacion Vasca	15.066,50 €	26.514,00 €
Federación Valenciana	10.327,50 €	10.327,50 €

20. – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

En 2014 el CSD solicitó a la Federación informes sobre la Gestión llevada a cabo por el anterior equipo directivo. Estos informes, fechados en agosto y en noviembre de 2014, fueron remitidos por la Federación al CSD quien encargó a la entidad de auditoria BDO su revisión dando ello lugar a dos nuevos informes de Procedimientos Acordados. Estos informes se enviaron en mayo de 2015 por el CSD al Presidente de la Federación solicitando se diera traslado de su contenido a la Asamblea General. La Federación ha elaborado un documento resumen que recoge lo analizado por la entidad de auditoria el cual se traslada a la Asamblea General para su conocimiento antes de la próxima reunión.

21. – SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La Federación, en toda su actividad, ha asumido entre sus objetivos la conservación y el respeto al medio ambiente y el cumplimiento de la legislación vigente.

No existen, al día de la fecha, contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental ni responsabilidades de esa naturaleza ni compensaciones pendientes de recibir al respecto, no existiendo por tanto gastos incurridos en ese sentido.

La Federación no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.



22. – CONCILIACION PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La conciliación del resultado contable con la liquidación del presupuesto a 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

	2014	2013
Resultado contable	77.504,69	-1.511.749,14
Más	0,00	0,00
Menos	0,00	0,00
Rtdo. liquidación presupuesto	77.504,69	-1.511.749,14

23.- APPLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

La Federación no desarrolla actividad alguna que no sea la propia de sus fines y, por tanto, todos los ingresos y gastos de la misma se realizan para la consecución de dichos fines, según constan descritos en los estatutos y, por tanto, la entidad cumple en el ejercicio 2014 el artículo 3.2 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre

24. – BASES PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto se basa en las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes. Se han seguido tanto presupuestaria como contablemente las normas requeridas para su presentación.

*Las modificaciones del presupuesto inicial aprobado fueron solicitadas al Consejo Superior de Deportes siendo aprobadas por éste. En el segundo semestre de 2013 se gestionan y realizan actividades que no se encuentran en presupuesto y que no fueron aprobadas por la Comisión Delegada de la F.E.R. , órgano regulador de tal función.
Las presentes Cuentas Anuales se han formulado a 22 de mayo de 2015*

EJECUCIÓN DE GASTOS POR PROGRAMAS Y CONCEPTOS

CONCEPTO PROGRAMAS	ALTA COMPETICION	ACTIVIDADES ESTATALES Y DE FORMACIÓN	GESTIÓN FEDERATIVA Y FINANCIEROS	TOTAL
Compras	30.571,56			30.571,56
Otros aprovisionamientos	8.520,53	1.831,82	-	10.352,35
Rappels por Compras	- 13.334,62			- 13.334,62
Variación existencias	7.748,71	860,97	-	8.609,68
Personal/Atenciones	213989,55	3244,83	167.569,28	384.803,66
Financieros	532,69	3236,88	22.761,50	26.531,07
Tributos	-957,14	1.836,80	6.265,13	7.144,79
Trabajos, Suministros y Servicios	174.392,65	179.100,43	245.830,13	599.323,21



CONCEPTO PROGRAMAS	ALTA COMPETICION	ACTIVIDADES ESTATALES Y DE FORMACIÓN	GESTIÓN FEDERATIVA Y FINANCIEROS	TOTAL
Pérdidas Deudores Incobrables	-	-	-	0
Otros gastos Gestión	1.212.712,85	448.366,59	-4.301,53	1.656.777,91
Amortización Inmovilizado	61.891,71	473,83	6.717,67	69.083,21
Excepcionales	2.735,60	11.834,89	3.796,04	18.366,53
Pérdidas Deterioro Operaciones Comerciales	-	-	4.200,00	4.200,00
TOTALES	1.698.804,09	650.787,04	452.838,22	2.802.429,35
GASTOS:		Total	% Sobre Gastos Total	
ALTA COMPETICIÓN	=	1.698.804,09	60,62%	
ACTIVIDADES ESTATALES Y DE FORMACIÓN	=	650.787,04	23,22%	
GESTIÓN FEDERATIVA Y FINANCIEROS	=	452.838,22	16,16%	
		2.802.429,35	100%	

OTRA INFORMACION

La elaboración de la información que a continuación se desarrolla se ha llevado a cabo conforme a los criterios y orden establecidos en el artículo 3 del R.D. 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

A) IDENTIFICACIÓN DE LAS RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

- Venta de existencias	19.095,00	Renta exenta Art.7 11º
- Licencias Federativas	82.560,00	Renta exenta Art.6 1º b)
- Cuotas Clubes y Federac.	584.034,00	Renta exenta Art.6 1º b)
- Actividades docentes	12.830,86	Renta exenta Art.7 8º
- Publicidad e imagen	895.485,25	Renta exenta Art.6 1º a)
- Taquillajes	32.511,74	D.A. 12º 2
- Rappels de ventas	-	Renta exenta Art.7 11º
- Otros ingresos	36.078,42	Renta exenta Art.7 9º
- Subvenciones	1.088.736,40	Renta exenta Art.6 1º c)
- Publicaciones / Serv. Varios	534,50	Renta exenta Art.7 9º
- Ingresos financieros	72,71	Renta exenta Art.6 2
- Subvenciones capital	61.673,24	Renta exenta Art.6 1º c)
- Ingresos excepcionales	66.321,92	Renta exenta Art.7 11º

TOTAL RENTAS 2014 2.879.934,04 €

Las rentas indicadas han financiado gastos corrientes de la Federación por importe total de 2.807.439,42 euros que se ha distribuido de la siguiente forma:



El superávit generado se ha destinado a amortización de pérdidas de ejercicios anteriores.

El programa de gastos de “Alta Competición” se encuentra mayoritariamente financiado a través del apartado de ingresos por “Subvenciones”. El resto del concepto de este capítulo se financia por medio de Recursos Propios al igual que los capítulos de “Actividades Estatales y Formación”, “Gestión Federativa” y “Fuera de Programa”.

El criterio seguido para destinar los ingresos citados a la financiación de los gastos se encuentra marcado por la recomendación del Consejo Superior de Deportes -órgano que tutela a la Federación- que determina que las subvenciones públicas recibidas por éste serán destinadas, principalmente, a la “Alta Competición”.

Las aportaciones recibidas mediante subvenciones de la Federación Internacional de Rugby y de la Federación Europea, se destinan a los gastos de los programas de “Alta Competición” y de “Actividades Estatales y Gestión” puesto que, en el primer caso, son solicitadas para esos fines y, en el segundo, vienen así determinadas.

El programa de “Actividades Estatales” se financia mediante aportaciones en concepto de Cuotas por parte de los Clubes y Federaciones participantes en los distintos Campeonatos de España y por la Federación Internacional que, anualmente, aprueba ayudas para el desarrollo en España del rugby femenino y de categorías inferiores a 20 años, por los ingresos obtenidos mediante Patrocinios y por otros Recursos de la Federación.

Los programas de “Gestión Federativa” y de “Fuera de Programa” se financian por ingresos generados por el resto de conceptos de rentas: Cuotas de Clubes y Federaciones Autonómicas, Licencias federativas, actividades docentes, publicidad e imagen, taquillajes, canon de cesión de competiciones, rappels, otros ingresos, ingresos financieros, etc.

B) IDENTIFICACIÓN DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES CORRESPONDIENTES A CADA ACTIVIDAD

Se acompaña cuadro resumen de la “Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Gastos”

C) CÁLCULO RENTAS Y APLICACIÓN GASTOS, ART. 3.2

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 3, 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de 2002, la Federación Española de Rugby destina el 70 por 100 de sus rentas obtenidas por las explotaciones económicas que desarrolla, así como las obtenidas por cualquier otro concepto, a la realización de sus fines de interés general de carácter deportivo.

La Federación asigna el 100 por 100 de sus rentas a la consecución de sus objetivos estatutarios de interés general de carácter deportivo, destinando el superávit alcanzado en los ejercicios económicos a incrementar sus reservas o su dotación patrimonial.



D) RETRIBUCIONES, DINERARIAS O EN ESPECIE, A MIEMBROS DE ORGANOS DE GOBIERNO

Se acompaña cuadro resumen de retribuciones.

E) PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES

A 31 de diciembre de 2014, la Federación Española de Rugby NO cuenta con participaciones en Sociedades Mercantiles.

F) RETRIBUCIONES DE ADMINISTRADORES QUE REPRESENTEN A LA ENTIDAD EN SOCIEDADES MERCANTILES

A 31 de diciembre de 2014, la Federación Española de Rugby NO ha satisfecho retribuciones a sus administradores representantes en sociedades mercantiles al no contar con participaciones en tales entidades.

G) CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL

A 31 de diciembre de 2014, la Federación Española de Rugby NO tiene suscritos convenios de colaboración empresarial.

H) ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO

La Federación Española de Rugby es una entidad sin fin lucrativo cuya actividad prioritaria es el desarrollo y promoción del deporte del rugby en España como principal y único objeto social conforme se marca en sus Estatutos.

I) PREVISIÓN ESTATUTARIA SOBRE DESTINO DEL PATRIMONIO

La Asamblea Ordinaria de la Federación Española de Rugby aprobó en su reunión del 10 de julio de 2004 la modificación del artículo 130 de sus Estatutos adaptándolo a lo dispuesto en la Ley 49/2002 sobre el destino del patrimonio federativo en caso de disolución, conforme al siguiente texto:

“En caso de disolución, el patrimonio neto de la Federación, si lo hubiera, se destinará en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, para la realización de actividades análogas determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto.”

Esta adaptación a la Ley 49/2002 fue aprobada por el Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Deportes en octubre de 2004.



El resumen de las cuentas Pérdidas y Ganancias es el siguiente:





El resumen del Cierre del Ejercicio 2014 es el siguiente:

















El balance de situación es el siguiente:







- El Sr. Director Financiero indica que los ajustes y el control presupuestario han permitido que la preocupante situación económica se vaya reconduciendo. Si el CSD no nos hubiese impuesto sanción por no cumplir el plan de viabilidad el superávit sería mayor.
- El Sr. Sainz si el CSD va a seguir aplicando la sanción por el incumplimiento del Plan de Viabilidad, ya que la desviación fue superior a la que en un principio se le dijo al CSD.
- El Sr. Director Financiero manifiesta que lo que aplica el CSD es una sanción de un euro por cada euro que se incumpla del Plan de Viabilidad. Por ello la sanción debería haber sido mayor. Primeramente nos retuvieron una cantidad de la subvención. Después nos sancionaron con esa misma cantidad y no ha habido más sanción. Estamos cumpliendo con lo acordado, por lo que es de esperar que no haya más sanciones económicas. Ha habido un buen control en las designaciones de árbitros para las competiciones nacionales. Además el CSD nos concedió una subvención extra de 45.000 euros a final de año 2014. Para el año 2015 nos ha incrementado la subvención el 5% respecto al año 2014.
- El Sr. Chicharro manifiesta su felicitación por la buena gestión económica del ejercicio 2014.
- El Sr. Benito indica que la buena gestión no es todo el ejercicio, sino desde el 15 de abril de 2014, que fue cuando dimitió el anterior Presidente. Por ello lo quiere dejar claro para que así conste en acta.

Pasado a votación **se aprueba**, al contar con 48 votas a favor, 1 en contra y 1 abstención la gestión económica del año 2014.



6º.-

ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROGRAMA DEPORTIVO ASÍ COMO EL CALENDARIO Y COMPETICIONES DE LA F.E.R., PARA LA TEMPORADA 2015/16

- El Sr. Director Deportivo indica que previamente a la reunión se ha entregado a todos los miembros el proyecto de calendario y de actividades nacionales e internacionales de la FER. Añade que existe incertidumbre en algunas fechas pues no está cerrado el calendario internacional, especialmente el femenino.

El VRAC va a tener un calendario duro pues además de la competición nacional va a participar en la Copa Ibérica y en la Copa de Europa de Clubes. Por ello va a empezar la competición nacional adelantando uno de sus encuentros de liga.

También indica que el formato de la Fase Final de División de Honor B cambia, pasando a disputarse entre 8 equipos por eliminatorias. De esta forma se reducen jornadas en esta competición.

- El Sr. López pregunta si los jugadores/as de la selección de sevens van a poder jugar con sus clubes.

- El Sr. Director Deportivo le responde que van a firmar un contrato ADO con la Federación por lo que van a tener prioridad para participar en las actividades internacionales, pero que no obstante también van a poder jugar con sus clubes en las fechas libres. Es bueno y conveniente que así lo hagan.

- El Sr. López sugiere que la competición femenina de División de Honor comience antes para que así haya menos fechas que coincidan con las de la selección de sevens.

- El Sr. Director Deportivo indica que se está abierto a cualquier propuesta. Sin embargo, el discurrir en un futuro corto es que esta competición sea a doble vuelta, por lo que empezaría antes. Esta propuesta está condicionada a la financiación de la misma. Ahora, al ser a una vuelta, estas jugadoras deben también participar en las competiciones autonómicas con sus clubes.

- El Sr. Larretxea manifiesta que la última jornada del calendario de División de Honor tiene dos fechas.

- El Sr. Director Deportivo le responde que la segunda está de reserva por si algún club pidiera aplazar algún encuentro por tener tres o más jugadores convocados con la selección en la fecha que juegue también su club. Deben pedir el aplazamiento con, al menos, 15 días antes de la fecha de celebración del encuentro.

- El Sr. Brage pregunta si esta norma también estará vigente para la categoría sub 19.

- El Sr. Director Deportivo le responde que es solo para División de Honor.

- El Sr. López pregunta si esta norma estará vigente para División de Honor Femenina.

- El Sr. Pardo aclara que la Comisión Delgada aprobó esta norma solo para la competición de División de Honor masculina.



- El Sr. Epalza indica que en la reunión del Comité Ejecutivo de Rugby Europe se quejó de que las mujeres no tuvieran en esta temporada competición oficial. Se intentó organizar en mayo de 2015 un torneo femenino peor no se pudo concretar. Se ha conseguido que Escocia venga a España en noviembre de 2015 y Hong Kong posteriormente. Vamos a solicitar a Rugby Europa el Torneo europeo de clasificación para el Mundial 2017. También habrá en junio 2016 torneos en ambas categorías (masculino y femenino) para la repesca de los Juegos olímpicos 2016.

- La Sra. Martínez Meseguer pregunta por la competición sub 21 de clubes.

- El Sr. Director Deportivo le responde que se pretende organizar de forma similar a la de la temporada pasada, pero va depender del número de equipos que se inscriban. El deseo es que esta competición se consolide.

- La competición europea de clubes de 3^a categoría en la que participará el VRAC la organizará la EPC en 4 fechas de las 6 que tienen reservadas para la competición Europea de 1^a y 2^a categoría.

- No habiendo mas intervenciones se pasa a votación y **se aprueba**, al contar con 45 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones, el proyecto de calendario de actividades nacionales e internacionales así como la propuesta de competiciones nacionales de clubes y de selecciones autonómicas para la temporada 2015/16 que ha presentado la Dirección Técnica de la FER, que son las siguientes:

A).- CALENDARIO DE ACTIVIDADES FER 2015/2016

2015

Septiembre

01/15 **Concentración Selección Nacional Sub 19**

12/13 **Campeonato Europa Femenino de sevens Sub 18**

Lieja (Bélgica)

20 **División de Honor**

División de Honor B

1^a Jornada

1^a Jornada

27 División de Honor

División de Honor B

2^a Jornada

2^a Jornada

Octubre

4 División de Honor

División de Honor B

3^a Jornada

3^a Jornada

5-12 **Concentración Selección Nacional Femenina**

Concentración Selección Nacional Sub 19 (posible encuentro contra Portugal)

10 *Festival GIR Rugby Europe*

11 **Supercopa de España**

18 División de Honor

División de Honor B

4^a Jornada

4^a Jornada

20/01 **Campeonato Europa FIRA-AER Sub 19**

Lisboa (Portugal)



25	División de Honor División de Honor B	5ª Jornada 5ª Jornada
<i>Noviembre</i>		
1/8	Torneo Femenino con Francia e Italia	Paris (Francia)
1	División de Honor División de Honor B	6ª Jornada 6ª Jornada
8	División de Honor División de Honor B	7ª Jornada 7ª Jornada
15	Fecha reservada para selección senior y Sevens <i>Festival GIR femenino</i>	
21	Possible España – Escocia Femenino	
22	División de Honor División de Honor B	8ª Jornada 8ª Jornada
29	División de Honor División de Honor B	9ª Jornada 9ª Jornada
30/08	Concentración Selección Nacional Sub 18 (*)	

Diciembre

5/6	Women's Sevens World Series	Dubai (EAU)
6	División de Honor División Honor B	10ª Jornada 10ª Jornada
13	División de Honor División Honor B Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas	11ª Jornada 11ª Jornada Semifinal
20	División de Honor División Honor B Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas. División B	12ª Jornada 12ª Jornada Final
26/30	Concentración Selección Nacional Femenina (*)	
27	Copa Ibérica	

2016

Enero

2/5	Concentración Selección Nacional Femenina <i>Campus jugadores año nuevo</i>	
10	División Honor Femenina Copa S.M. El Rey División Honor B Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16	1ª Jornada Cuartos Final. P. Único 13ª Jornada 1ª Jornada



17	División Honor Femenina División Honor División Honor B Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16	2ª Jornada 13ª Jornada 14ª Jornada 2ª Jornada
24	División Honor Femenina División Honor División Honor B Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16	3ª Jornada 14ª Jornada 15ª Jornada 3ª Jornada
31	Copa S.M. El Rey División Honor B	Semifinal. P. Único 16ª Jornada
Febrero		
6/7	IRB Women's Sevens World Series?	<i>Sao Paulo (Brasil)</i>
6	Rusia - España (Campeonato de Europa de Naciones) División Honor División Honor B	15ª Jornada 17ª Jornada
7	Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16 Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16. División B	Finales
12/14	Concentración Nacional sevens	
13	España - Rumania (Campeonato de Europa de Naciones)	
14	<i>División Honor Femenina</i> Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 21	4ª Jornada 1ª Jornada
21	<i>División Honor Femenina</i> División Honor División Honor B	5ª Jornada 16ª Jornada 18ª Jornada
20/28	Concentración Nacional sevens Concentración Selección Nacional Sub 18. Posible encuentro contra Portugal.	
27	Georgia – España (Campeonato de Europa de Naciones)	
28	Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 21 Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 21. División B.	2ª Jornada
Marzo		
6	División Honor División Honor B	17ª Jornada 19ª Jornada
12	España – Portugal (Campeonato de Europa de Naciones)	
12/13	<i>IRB Women's Sevens World Series ?</i>	<i>Atlanta (EE.UU)</i>
13	Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 21 Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16. Promoción División A/B	3ª Jornada
13/27	Campeonato de Europa Sub 18	Portugal
18/24	Concentración 7's masculino (previa Sevens Hong Kong)	
19	Alemania – España (Campeonato de Europa de Naciones)	
20	División Honor División Honor B <i>División Honor Femenina</i>	18ª Jornada 20ª Jornada 6ª Jornada



27	<i>División Honor Femenina</i> <i>Fecha tope finalización Camp. Autonómicos Femeninos</i> Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 21	7ª Jornada Final
<u>Abril</u>		
2/3	Concentración Selección Nacional Femenina? <i>División Honor B Femenina</i>	
3	División Honor División Honor B	19ª Jornada 21ª Jornada
09/10	Sevens World Rugby Series	Hong Kong (China)
10	División de Honor División Honor B	20ª Jornada 22ª Jornada
16/17	Women's Sevens World Series? <i>División Honor B Femenina. Promoción con División Honor</i>	Canadá <i>Ida</i>
17	Copa S.M. El Rey Campeonato Nacional Sub 21	FINAL. <i>1ª Jornada</i>
24	División de Honor División Honor B. Fase de ascenso a DH Fecha tope de finalización campeonatos autonómicos senior y sub 18 <i>División Honor Femenina. Play-off título (1º-4º y 2º-3º)</i> <i>Promoción División Honor Femenina. Promoción con División Honor. Vuelta</i> Campeonato Nacional Sub 21	21ª Jornada 1ª jornada. 4º Final. Ida Semifinales <i>Vuelta</i> 2ª Jornada
<u>Mayo</u>		
30/8	Campeonato Europa Femenino?	
1	Campeonato Nacional Sub 21 Fecha tope finalización Camp. Autonómicos 16 <i>División Honor Femenina ?</i> División de Honor División Honor B. Fase de ascenso a DH Fase de ascenso a División Honor B	3ª Jornada FINAL 22ª Jornada 2ª jornada. 4º Final. Vuelta Semifinal. Ida
7/8	Campeonato España y Torneo Nacional Sub 18	22ª Jornada
8	División de Honor División Honor B. Fase de ascenso a DH Fase de ascenso a División Honor B Campeonato Nacional Sub 21	3ª jornada. Semifinal. Ida Cuartos de Final. Ida 4ª Jornada
13/14	IRB Women's Sevens World Series?	Londres (Inglaterra)
14/15	Torneo Nacional Sub 14 Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas Sub 18 División Honor B. Fase de ascenso a DH División Honor. Play-off título (a: 3º-6º y b: 4º-5º) Fase de ascenso a División Honor B Campeonato Nacional Sub 21	4ª jorn. Semifinal. Vuelta Cuartos final. Partido único Cuartos de Final. Vuelta 5ª Jornada



22/23	IRB Women's Sevens World Series?	Amsterdam (Holanda)
21/22	Campeonato España Sub 16 (Infantil) y Torneo Nacional Sub 16 Campeonato Selecciones Autonómicas Seven Femenino	
22	División Honor. Play-off título (1º - b y 2º - a) División Honor B. Fase de ascenso a DH Fase de ascenso a División Honor B	Semifinales. Partido único 5ª jornada. Final. Ida Semifinal. Ida
28/29	Festival Sub 12 (Benjamín), Festival Nacional Sub 10 (Prebenjamin) Festival Nacional Sub 8 (Jabato) y Festival Nacional Sub 6 (Lince)	
29	División Honor División Honor B. Fase de ascenso a DH Fase de ascenso a División Honor B Campeonato Nacional Sub 21	FINAL 6ª jornada. Final. Vuelta Semifinal. Vuelta Final

Junio

4/5	Grand Prix Series Sevens masculino ? Campeonato España de Rugby Sevens masculino y femenino	Moscú (Rusia)
5	Promoción División Honor (11º) / División Honor B (2º) Fase de ascenso a División Honor B	Ida Final. Ida
08/19	Nations CUP	
11/12	Grand Prix Series Sevens masculino ? Grand Prix FIRA Series Sevens femenino ?	Lyón (Francia) Kazan (Rusia)
12	Promoción División Honor (11º) / División Honor B (2º) Fase de ascenso a División Honor B	Vuelta Final. Vuelta
18/20	Preolímpico Masculino y Femenino ? Grand Prix FIRA Series Sevens femenino ?	Brive (Francia)
20	Promoción División Honor B (11º) / Ascenso División Honor B (2º). Ida	
24/30	<i>Campus perfeccionamiento de Jugadores</i>	
27	Promoción División Honor B (11º) / Ascenso División Honor B (2º). Vuelta	

Julio

1/10	<i>Escuela de Verano</i>	
9/10	Grand Prix Series Sevens masculino ?	Exester (Inglaterra)

Notas:

a).- Las actividades señaladas con (*) solo se realizarán si contaran con soporte presupuestario.

b).- Las fechas de las actividades de la selección nacional femenina de XV y VII, así como la de la División de Honor Femenina están supeditadas a que quede cerrado de forma definitiva el calendario internacional femenino que tienen que confirmar la World Rugby y la Rugby Europe.

c).- Dado que el equipo campeón de División de Honor de la temporada 2014/15, VRAC Valladolid, va a participar en el Campeonato de Europa de Clubes, una vez que esté cerrado el calendario de esta competición, se habilitarán en el calendario de la FER las fechas necesarias para que los encuentros de liga del VRAC que coincidan en fecha con los de la competición europea de clubes se disputen en esas otras fechas que se habiliten.



B).- LAS COMPETICIONES NACIONALES PARA LA TEMPORADA 2014/2015 SERÁN LAS SIGUIENTES

a) División de Honor

Se jugará entre 12 equipos. Habrá una primera fase de liga regular de 22 jornadas a doble vuelta. Algunas jornadas podrán coincidir con actividad de la Selección Nacional. En estos casos los jugadores convocados con el Equipo Nacional no podrán participar con sus clubes en la misma fecha.

Finalizada la liga regular el título se decidirá mediante sistema de “Play off” entre los 6 primeros clasificados de la liga regular, en tres jornadas. En la primera jornada quedan exentos los dos primeros clasificados de la liga regular. El enfrentamiento entre los otros 4 equipos es a) 3º - 6º y b) 4º - 5º en eliminatorias a partido único en el campo de los mejores clasificados de la liga regular. En la siguiente jornada se jugará la segunda eliminatoria: c) 1º - b y d) 2º - a, a partido único en el campo de los mejores clasificados de la liga regular. La final será a partido único entre los dos vencedores de la eliminatoria anterior en el campo del mejor clasificado de la liga regular.

Desciende a División de Honor B para la temporada 2015/16 el último clasificado. Promociona con el 2º de División de Honor B el 11º clasificado, en eliminatoria a doble vuelta. El encuentro de vuelta en el campo del equipo de División de Honor.

Los equipos que participen en el Campeonato de División de Honor deberán tener, como mínimo, **un equipo Senior B, un equipo sub 21- Juvenil (o sub 18-Cadete) y un equipo sub 16-Infantil**; todos ellos compitiendo en los Campeonatos Territoriales respectivos reconocidos por su Federación Autonómica, y cumpliendo lo dispuesto e indicado por la Comisión Delegada a las Federaciones y/o Delegaciones sobre normativas y aspectos que se deben cumplir en estas competiciones (entre éstos: finalizar la competición en la que habrá de disputar, al menos, 6 partidos). De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General del 13 de Julio de 1996, los equipos que compiten en Competiciones escolares controladas, organizadas o tuteladas por Federaciones Autonómicas, Provinciales o Delegaciones Provinciales contabilizarán, en su categoría respectiva, a los efectos de cumplimiento de estos requisitos, siempre que estén homologadas por sus respectivas Federaciones Autonómicas.

En tanto la FER no ceda los derechos de la competición para su emisión por vía internet, los clubes que actúan de locales deberán producir la señal del encuentro, al menos con una cámara, y difundirlo en directo vía streaming a través de internet.

b) División de Honor B

Entre 36 equipos en tres grupos de 12 equipos. Grupo A (Norte): Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, Navarra-Rioja y País Vasco. Grupo B (Este-Levante): Aragón, Baleares, Castilla La Mancha Este, Cataluña, Murcia y Valencia. Grupo C (Centro – Sur): Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha Norte/Sur/Oeste, Extremadura y Madrid.

Esta Competición Nacional se jugará en cada grupo por Sistema de Liga a doble vuelta estableciéndose la clasificación de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER. Algunas jornadas podrán coincidir con actividad de la Selección Nacional o Combinado Nacional. En estos casos los jugadores convocados con el Equipo Nacional o Combinado Nacional no podrán participar con sus clubes en la misma jornada.



Ocho equipos, los dos primeros de cada grupo junto con los dos mejores terceros participarán en la Fase de Ascenso a División de Honor, que se disputará por sistema de eliminatorias a doble vuelta. Se establecerá un ranking del 1º al 8º de acuerdo con la clasificación habida en cada grupo.

Para establecer el ranking (orden) entre los equipos que han quedado en el mismo lugar de la clasificación en los distintos grupos, se tendrá en cuenta, de forma sucesiva, los siguientes criterios: en primer lugar los puntos conseguidos por cada equipo en su grupo respectivo; a continuación la mayor diferencia de tantos a favor y en contra; a continuación el equipo con mayor número de tantos a favor; a continuación el equipo con mayor cociente entre tantos a favor y tantos en contra. Si no se resolviera la igualdad se determinará el orden por sorteo. Si algún grupo estuviera constituido por menos de 12 equipos, se aplicará un coeficiente amplificador-corrector tanto para determinar los puntos como los tantos a favor y en contra de tal forma que se equiparen en el número de encuentros disputados por los otros equipos en los grupos completos de 12 equipos.

La primera eliminatoria (cuartos de final) será con los siguientes enfrentamientos. A): 1º Primero (1) – 2º Tercero (8); B): 2º Primero (2) – 1º Tercero (7); C): 3º Primero (3) – 3º Segundo (6); D): 1º Segundo (4) – 2º Segundo (5). La segunda eliminatoria (semifinales) será E): Vencedor A) – Vencedor D) y F): Vencedor B) – Vencedor C). La tercera eliminatoria (final) Vencedor E) – Vencedor F.). En todas las eliminatorias los encuentros de vuelta se disputarán en los campos de los equipos con mejor ranking del orden inicial.

El equipo ganador ascenderá a División de Honor en la temporada 2016/17. El perdedor jugará una eliminatoria de promoción contra el equipo clasificado en 11º lugar de División de Honor. El encuentro de vuelta en el campo del equipo de División de Honor.

El último clasificado de cada grupo descenderá a categoría regional. El penúltimo jugará una promoción a doble vuelta con el 2º clasificado de la fase de ascenso de regional a nacional. El encuentro de vuelta en el campo del equipo de División de Honor B.

Dado que la distribución de los 3 grupos de División de Honor B es geográfica, el número definitivo de equipos que descenderá de cada Grupo a primera categoría regional para la temporada 2015/2016 estará en función del grupo al que les correspondan encuadrarse a los equipos que desciendan de División de Honor a División de Honor B y también en función de los equipos que asciendan a División de Honor. Por ello puede darse la circunstancia de que más de un equipo puede descender de un Grupo de División de Honor B a categoría regional o que el equipo que juegue la promoción de permanencia no sea el clasificado en el puesto 11º.

Los equipos que participen en el Campeonato de División de Honor B deberán tener, como mínimo, **un equipo Senior B, un equipo sub 21- Juvenil (o sub 18-Cadete) y un equipo sub 16-Infantil**; todos ellos compitiendo en los Campeonatos Territoriales respectivos reconocidos por su Federación Autonómica, y cumpliendo lo dispuesto e indicado por la Comisión Delegada a las Federaciones y/o Delegaciones sobre normativas y aspectos que se deben cumplir en estas competiciones (entre éstos: finalizar la competición en la que habrá de disputar, al menos, 6 partidos). De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General del 13 de Julio de 1996, los equipos que compiten en Competiciones escolares controladas, organizadas o tuteladas por Federaciones Autonómicas, Provinciales o Delegaciones Provinciales contabilizarán, en su categoría



respectiva, a los efectos de cumplimiento de estos requisitos, siempre que estén homologadas por sus respectivas Federaciones Autonómicas.

c) **Copa S.M. El Rey.**

Disputarán esta competición de Copa S.M. El Rey los equipos clasificados en los puestos del 1º al 8º al final de la primera vuelta del campeonato de División de Honor de la temporada 2014/15, salvo que alguno de ellos tuviera impedimento en participar por sanción federativa, en cuyo caso participará el siguiente equipo que le corresponda por la clasificación de la primera vuelta.

Las eliminatorias de cuartos de final se disputarán a partido único, por sorteo puro entre los equipos participantes, en el campo que resulte del sorteo.

Las eliminatorias de semifinales se disputarán a partido único, por sorteo puro entre los equipos vencedores de cuartos de final. El campo de celebración se determinará de la siguiente forma: si uno de los dos equipos que les toca enfrentarse jugó en cuartos de final en casa y el otro fuera el encuentro se disputará en el campo del equipo que jugó fuera. Si los dos jugaron en casa o los dos jugaron fuera se determinará por sorteo.

La final la disputarán a partido único entre los dos vencedores de las semifinales en el campo que designe la federación.

d).- **Ascenso a División Honor B**

Participarán (o ascenderán directamente) en la Fase de Ascenso a División de Honor B para la temporada 2016/17 el número de equipos de cada territorial que fuera preciso para completar cada grupo de División de Honor B y que será establecido por la Comisión Delegada. Caso de que sea necesario celebrar eliminatorias entre grupos de distintas federaciones se disputarán a doble vuelta por Sorteo.

Los encuentros en los que estén implicados equipos canarios se jugarán en sábado, salvo acuerdo entre los clubes contendientes para disputarlo en otra fecha. Estos encuentros deberán tener fijados sus horas y lugares de celebración al menos un mes antes de su fecha de celebración.

Nota para todas las competiciones de categoría senior:

- Durante todo el tiempo que dure cada encuentro de cualquier competición nacional senior deberán estar disputando por cada club, al menos, cinco (5) jugadores considerados “**de formación**”.

A estos efectos se considerarán **jugadores “de formación”** aquellos que en el período comprendido entre los 14 y los 22 años, ambos inclusive, haya tenido licencia federativa por cualquier club afiliado a la FER o federación autonómica integrada en ella, durante al menos cuatro (4) temporadas, sean consecutivas o no. En todo caso, para que se compute como una temporada, con los efectos antes expuestos, la licencia federativa habrá debido mantenerse con el club durante al menos seis meses consecutivos. En el caso de que el jugador, en el transcurso de



la misma temporada, obtuviese licencia por más de un club, estando todos ellos afiliado a la FER o federación autonómica integrada en ella, será sumado el tiempo de permanencia en todos ellos a los efectos del cómputo del periodo de seis meses.

Los jugadores que reúnan los requisitos necesarios para ser seleccionables con la Selección Española (Equipo Nacional de España) serán asimilados a los jugadores “de formación”, a los efectos previstos en este apartado.

- Si un equipo tuviera tres o más jugadores convocados para una actividad de la selección nacional senior de XV o de VII podrá solicitar al Comité Nacional de Disciplina Deportiva el cambio de fecha de celebración de la jornada que le afecte siempre que lo haga con anterioridad a 15 días de la fecha prevista de la jornada afectada y exista posibilidad real de que pueda celebrarse en la nueva fecha propuesta.

- Las actas de los encuentros se elaboraran mediante una aplicación Web Adaptable (*Responsive Web Design*) que es accesible a través de internet y se adapta para su visualización al dispositivo usado, de tal forma que no hay limitación en cuanto los dispositivos usados por los diferentes usuarios para administrar la gestión registrar alineaciones y completar el acta por parte de los delegados y árbitros desde el propio vestuario, como pudieran ser PC o portátil, móvil, tablet, o cualquier otra combinación imaginable.

-Las necesidades de material informático que deberán ser habilitadas y puestas a disposición por el club local para la elaboración del acta digital son:

- Dispositivo con conexión a internet: PC, tablet, móvil o similar.
- Navegador actualizado: Chrome, Firefox, Safari, IE.
- Para realizar firmas manuscritas es conveniente un dispositivo táctil como una Tablet.

e) **Torneo Nacional Junior.** (*No oficial*). (Nacidos en los años 1993, 1994, 1995 y 1996).

Por sistema de Concentración para jugadores Sub 23 (nacidos en los años 1993, 1994, 1995 y 1996).

f) **Campeonato de España Sub 21 (Juvenil). Liga sub 21 (Juvenil)** (nacidos en los años 1995, 1996 y 1997)

Participarán 10 equipos. Los criterios para definir los equipos que participarán de cada federación, teniendo en cuenta entre otros requisitos el criterio de proporcionalidad, lo establecerá la Comisión Delegada.

El Campeonato de España se disputará en dos fases. En la Primera Fase los 10 equipos participantes competirán en 2 grupos de cinco equipos disputando la competición por sistema de liga a una vuelta dentro de cada grupo. Para la distribución de los equipos en los dos grupos se establece el criterio de equilibrio deportivo respecto a la clasificación de la temporada anterior y en la medida de lo posible que no haya en el mismo grupo varios equipos de la misma federación autonómica. En la Segunda Fase los dos clasificados en primer y segundo lugar en cada grupo disputarán las semifinales a



partido único (en el campo del primer clasificado). La final la dispondrán los dos ganadores a partido único..

- g) **Campeonato de España Sub 18 (Cadete).** (nacidos en los años 1998 y 1999).

Entre 8 equipos por sistema de concentración. Se clasifican directamente los primeros clasificados de los campeonatos cadetes de Andalucía, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Valencia y País Vasco. Una de las otras dos plazas será para el 2º clasificado de la federación autonómica a la que pertenece el equipo campeón de la temporada anterior. La otra plaza saldrá por eliminatorias previas que se habrán de celebrar entre el resto de las federaciones que cumplan los requisitos establecidos (que en sus competiciones autonómicas participen y finalicen, al menos 4 equipos). En la fecha del 31 de enero de 2013 la Comisión de Control de Competiciones de la Comisión Delegada establecerá los equipos que pueden optar a esta Fase Previa.

Si no se completara el equipo que falta para definir de los 8 equipos que participan en la Competición, se clasificará para el Campeonato de España el equipo clasificado en 2º lugar de la Federación autonómica que quede en 1º lugar en el Campeonato de Selecciones Autonómicas Sub 18 de la temporada actual. Si coincide con la 7ª plaza definida anteriormente, se pasa el derecho al equipo 2º de la federación clasificada en 2º lugar. La sede tendrá para años siguientes carácter rotatorio, en la medida de lo posible.

- j).- **Torneo Nacional Sub 18 (Cadete).** (No oficial). (Nacidos en los años 1998 y 1999)

Abierto por sistema de concentración.

- g) **Campeonato de España Sub 16 (Infantil).** (nacidos en los años 2000 y 2001).

Entre 8 equipos. Participarán en este Campeonato de España los equipos clasificados en primer lugar en los campeonatos territoriales de categoría Infantil de aquellas federaciones en las que hayan participado (y finalizado) al menos cuatro equipos. Si no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica a la que pertenece el equipo campeón de la temporada anterior. Sí así no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica que haya quedado en 1º lugar en el campeonato de selecciones autonómicas de la actual temporada, si así no se completar se completaría con equipos de las federaciones autonómicas que más equipos tengan en sus campeonatos autonómicos.

- j).- **Torneo Nacional Sub 16 (Infantil).** (No oficial). (Nacidos en los años 2000 y 2001)

Abierto por sistema de concentración.

- k) **Campeonato de España Sub 14 (Alevín).** (Nacidos en los años 2002 y 2003)

Entre 8 equipos. Participarán en este Campeonato de España los equipos clasificados en primer lugar en los campeonatos territoriales de categoría Infantil de aquellas federaciones en las que hayan participado (y finalizado) al menos cuatro equipos. Si no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica a la que pertenece el equipo campeón de la temporada anterior. Sí así no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica que haya quedado en 1º lugar en el campeonato de selecciones autonómicas de la actual



temporada, si así no se completar se completaría con equipos de las federaciones autonómicas que más equipos tengan en sus campeonatos autonómicos.

l).- **Torneo Nacional Sub 14 (Alevín).** (*No oficial*). (Nacidos en los años 2002 2003)

Abierto por sistema de concentración. En la misma fecha/ lugar que el Campeonato Sub 14.

m).- **Festival Nacional Sub 12 (Benjamín).** (*No oficial*). (Nacidos en 2004 y 2005)

Abierto por sistema de concentración.

n).- **Festival Nacional Sub 10 (Prebenjamín).** (*No oficial*). (Nacidos en 2006 y 2007)

Abierto por sistema de concentración.

ñ).- **Festival Nacional Sub 8 (Jabatos).** (*No oficial*). (Nacidos en 2008 y 2009)

Abierto por sistema de concentración.

o).- **Festival Nacional Sub 6 (Lince).** (*No oficial*). (*Nacidos en 2009, 2010 y 2011*)

Abierto por sistema de concentración.

p).- **Liga Nacional femenina. Trofeo Copa S.M. La Reina**

La disputarán 8 equipos. En una primera fase por sistema de liga a una vuelta.

En tanto la competición se dispute a una vuelta, el calendario de este campeonato se confeccionará mediante el sistema de alternancia de sedes de una temporada a otra. Es decir, si en una temporada un equipo juega en casa contra otro equipo en la temporada siguiente el orden del enfrentamiento contra el mismo equipo será al contrario; es decir jugará como visitante. Los equipos que se incorporen a la competición ocuparan, en este sistema, la plaza del equipo que la haya perdido. Por sorteo se realizará el orden de inicio de las jornadas respecto al del calendario anterior.

Finalizada la liga regular el título se decidirá mediante sistema de “Play Off” entre los 4 primeros clasificados de la liga regular, en dos jornadas. En la primera jornada el enfrentamiento entre los otros 4 equipos es a) 1º - 4º y b) 2º - 3º en eliminatorias a partido único en el campo de los mejores clasificados de la liga regular.

En la siguiente jornada se jugará la segunda eliminatoria: Ganador a) – Ganador b) para decidir el 1º y 2º puesto y Perdedor a) - Perdedor b) para decidir el 3º y 4º puestos. Ambas eliminatorias se disputarán a partido único en campo neutral, pudiendo los equipos contendientes ponerse de acuerdo para proponer el lugar.

El último clasificado promocionará contra el primero de la fase de ascenso (División de Honor B) a partido único en campo neutral.

Las jugadoras participantes deberán **tener cumplidos 17 años** cuando participen en un encuentro de esta Competición.



Se considera conveniente que antes de que finalice la temporada los clubes de los equipos participantes tengan entre el total de sus licencias, al menos, 15 jugadoras sub 17 (nacidas en el año 1997 o anteriores).

q).- **Ascenso a División de Honor Femenina (División Honor B)**

Participarán, como máximo, 8 equipos en la Fase de Promoción de Ascenso a División de Honor, que se celebrará en fin de semana por concentración. Tienen acceso a esta competición uno de cada federación autonómica de Andalucía, Castilla León, Cataluña, Galicia, Madrid, Valencia y País Vasco que haya participado en su campeonato autonómico a XV y otro equipo más de otra federación autonómica que tenga competición femenina a XV. El sistema de competición será establecido por la Comisión Delegada.

El equipo clasificado en primer lugar de esta competición disputará una eliminatoria de promoción, a partido único en campo neutral, contra el 8º clasificado de División de Honor de la temporada 2014/15.

Las jugadoras participantes deberán tener cumplidos 17 años cuando participen en un encuentro de esta Competición.

Se considera conveniente que los clubes de los equipos participantes en esta fase de ascenso tengan entre el total de sus licencias, al menos, 10 jugadoras sub 17 (nacidas en el año 1998 o anteriores).

r).- **Torneo Nacional Junior Femenino (No oficial). (Nacidas en 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996).**

Por sistema de Concentración para jugadoras (nacidas en los años 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996).

s).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Senior**

El sistema de competición y las fechas, los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretaran en la reunión que celebrarán en el mes de septiembre.

t).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Sub 21 (Juvenil)**

Se propone que se dispute por sistema de liga entre 6 selecciones, distribuidas en dos grupos, con final entre los dos primeros. No obstante los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretaran en la reunión que celebrarán en el mes de septiembre. También se organizará una competición B por sistema de concentración

u).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Sub 18 (Cadete)**

Se propone que se dispute por sistema de liga entre 6 selecciones, distribuidas en dos grupos, con final entre los dos primeros. La competición será conjunta entre las mismas selecciones con la categoría sub 16 (Infantil). No obstante los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretaran en la reunión que celebrarán en el mes de septiembre.

También se organizará una competición B por sistema de concentración



v).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Sub 16 (Infantil)**

Se propone que se dispute por sistema de liga entre 6 selecciones, distribuidas en dos grupos, con final entre los dos primeros. La competición será conjunta entre las mismas selecciones con la categoría sub 18 (Cadete). No obstante los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretaran en la reunión que celebrarán en el mes de septiembre.

También se organizará una competición B por sistema de concentración

w).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Femenino**

Se propone que la primera categoría sea entre las 4 primeras selecciones de la temporada 2013/14, por sistema de eliminatorias a un solo partido. 1º contra 4º y 2º contra 3º en el campo de la mejor clasificada. No obstante los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretaran en la reunión que celebrarán en el mes de septiembre.

También se organizará una competición B por sistema de concentración.

x).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Femenino sub 18**

Se propone celebrar una competición femenina de selecciones autonómicas sub 18 por sistema de concentración. Los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretaran en la reunión que celebrarán en el mes de septiembre.

y).- **Series Nacionales de Sevens masculino y femenino**

El sistema de competición y el formato será establecido por la Comisión Delegada. Se tendrá en cuenta en la participación el ranking de la temporada 2014-15

C).- LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN DIVISIÓN HONOR Y DIVISIÓN, DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA Y DIVISIÓN DE HONOR B EN LA TEMPORADA 2015/16 SON LOS SIGUIENTES:

DIVISION DE HONOR (12 equipos)

Valladolid R.A.C., UE Santboiana, C.R. Cisneros, C.R. El Salvador, Bathco Rugby, Bizkaia Gernika R.T., Ordizia RE, C.R.C. Madrid, Getxo R.T., Hernani C.R.E., F.C. Barcelona y Alcobendas Rugby.

DIVISION DE HONOR FEMENINA (8 equipos)

CRAT Coruña, Getxo R.T., Olímpico de Pozuelo R.C., G.E.i E.G., INEF Barcelona, XV Sanse Scrum, C.R Majadahonda y XV Hortaleza

DE DIVISION DE HONOR B

GRUPO A (12 equipos): Vigo R.C., Zarautz RT, Durango R.T., Bera Bera R.T., Aparejadores de Burgos R.C., Uribealdea KE, CRAT A Coruña, Oviedo R.C., C.R. El Salvador B, Valladolid R.A.C. B, Eibar R.T. y Peña La Única R.T.



GRUPO B (12 equipos) : CR Sant Cugat, CAU Valencia, CR La Vila, C.P. Les Abelles, Valencia R.C., Barcelona Enginers Rugby, Fenix RC, Barcelona Universitari Club, RC L'Hospitalet, U.E. Santboina B y Quimics Rugby Barcelona

GRUPO C (12 equipos): Ciencias Sevilla R.C., C.R. Liceo Francés, Olímpico de Pozuelo R.C., C.D. Arquitectura, Helvetia Rugby, A.D. Ingenieros Industriales, CAU Madrid, C.D. Universidad de Granada, CAR Cáceres, C.R. Cisneros B, C.R. Atlético Portuense y C.R. Almería

6ºA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUOTA DE LA LICENCIA DEPORTIVA PARA LA TEMPORADA 2015/16.

-El Sr. Presidente informa de la documentación que previamente ha sido facilitada los miembros de la Asamblea General en la que se explica que de acuerdo con la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, se ha modificado el apartado 4 del artículo 32 de la Ley 10/ 1990, de 15 de octubre, del Deporte, que ha quedado redactado en los siguientes términos:

Para la participación en cualquier competición deportiva oficial, además del cumplimiento de los requisitos específicos que se exijan en cada caso, de acuerdo con el marco competencial vigente, será preciso estar en posesión de una licencia deportiva autonómica, que será expedida por las federaciones deportivas de ámbito autonómico que estén integradas en la correspondiente federación estatal, según las condiciones y requisitos que se establecerán reglamentariamente. La licencia producirá efectos en los ámbitos estatal y autonómico, desde el momento en que se inscriba en el registro de la federación deportiva autonómica. Las federaciones deportivas autonómicas deberán comunicar a la federación estatal correspondiente las inscripciones que practiquen, así como las modificaciones de dichas inscripciones; a estos efectos bastará con la remisión del nombre y apellidos del titular, sexo, fecha de nacimiento, número de DNI y número de licencia.

En el Reglamento General se determinarán los criterios para fijar el reparto económico correspondiente a la cuantía global percibida por las federaciones autonómicas por la expedición de las licencias, respetando la libertad de cada federación autonómica para fijar y percibir su propia cuota autonómica diferente. El acuerdo de reparto deberá ser adoptado por la Asamblea General, debiendo contar, además, con el voto favorable de, al menos, dos tercios de los responsables de las federaciones territoriales que sean designados a estos efectos. Estas federaciones deberán representar, a su vez, al menos las dos terceras partes de las licencias de esa modalidad deportiva. En el supuesto de que no se consiguiera llegar a un acuerdo para la determinación de la cuantía económica que corresponde a cada federación autonómica y a la federación estatal, dicha determinación se someterá a decisión de un órgano independiente, cuyo Presidente y demás miembros serán designados de forma equilibrada por el Consejo Superior de Deportes y por los representantes de todas las Comunidades Autónomas.

- El Sr. Laskurain manifiesta que previamente a tratar este tema se debería aprobar la modificación del Estatuto que se presenta en esta Asamblea
- El Sr. Fernandez Arribas le indica que la aprobación previa de la modificación del Estatuto no es necesaria para la aprobación de la cuota de las licencias, pues el sentido de



la modificación estatutaria es adaptar el Estatuto de la FR a la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa. El sentido de esta modificación es el de que la licencia es única y se tramita a través de las federaciones autonómicas.

- El Sr. Laskurain considera que un tema que preocupa a todas las federaciones autonómicas es el del elevado importe de la póliza del seguro de accidente deportivo. Indica que lo más adecuado es que lo gestione la FER.
- El Sr. Presidente le responde que eso sería lo adecuado pero para ello debe haber un compromiso de todas las federaciones para acogerse al precio que se gestione siempre que sea mejor que el que actualmente tienen.
- El Sr. Pardo no está de acuerdo con esto pues su federación ya se adhirió a una propuesta parecida hace dos años y la mayoría de las federaciones les dejaron solos.
- El Sr. Laskurain responde que su federación solo solicitó información del acuerdo, pues en esos momentos ya tenía firmada una póliza.
- El Sr. Presidente indica que es preciso hacer una doble votación sobre el importe que corresponde a la FER del precio de las licencias, que en nuestro caso es cero. Por un lado deben haber una votación sectorial de las federaciones autonómicas. Realizada la votación da como resultado que se han opuesto a la propuesta cuatro federaciones (Andalucía, Aragón, Baleares y País Vasco) cuyo cómputo total de licencias (5.255) representa el 20% del total de licencias de federaciones asistentes (25.914). El resto de federaciones que representan el 80% están a favor de la cuota de cero euros para la FER. Dado que este número de federaciones a favor (10) es superior a los dos tercios del número de federaciones asistentes (14) y dado que el número de licencias de estas federaciones es superior a los dos tercios del número de licencias de las federaciones asistentes, queda superada favorablemente la primera condición para la aprobación de la cuota para la FER de la licencia deportiva. Pasada a votación la propuesta a todos los miembros e la Asamblea **SE APRUEBA** la cuota cero para la FER del importe de las licencias deportivas al contar con 46 votos a favor, dos en contra y dos abstenciones.

7º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016.

- El Sr. Tesorero Informa que es preciso seguir en el ejercicio 2016 con un control riguroso de los gastos pues cualquier desviación sobre el plan de viabilidad va a suponer una sanción económica por el mismo importe.
- El Sr. Director Financiero explica con detalle la información sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016, que previamente ha sido facilitada a todos los miembros de la reunión y que es la siguiente:

A pesar del difícil período que económicamente la sociedad española e internacional está atravesando debido a la crisis internacional que está azotando todos los mercados, la Federación Española pudo mantener en los años críticos de 2008, 2009, 2010 y 2011 unos niveles presupuestarios que reflejaban incluso un leve incremento en el conjunto de



esos años a pesar de la reducción de la subvención ordinaria del Consejo Superior de Deportes en los años 2009, 2010 y 2011 y de la situación nacional e internacional antes mencionada.

La gestión llevada a cabo en el segundo semestre de 2012 y en el año 2013 con una deudas totales a diciembre de 2013 de 1.968.672€ y un Fondo de Maniobra negativo de 1.466.032€ colocaron a la Federación al borde de la quiebra y a un paso de su liquidación.

La intervención directa de la World Rugby y del Consejo Superior de Deportes en el mes de abril de 2014 provocó la dimisión del anterior Presidente. La Junta Directiva dio paso a una Comisión Gestora y condujo el proceso hacia unas elecciones que se celebraron el 31 de mayo de 2014.

Ese cambio obligatoriamente debía conllevar un radical giro en la gestión de la Federación que se llevó a cabo en el segundo semestre de 2014 asumiendo todos los colectivos del rugby español un sacrificio y un rigor plantando unas bases de recuperación apoyadas en las pautas siguientes:

- Rigor en el control del presupuesto
- Cumplimiento del Plan de Viabilidad firmado con CSD
- Objetivo común

Para ello es fundamental mantener el nivel de ingresos en los próximos 6 años en, aproximadamente, 3 millones de euros anuales y que los gastos no superen los 2,7 millones de euros. La rigurosidad en la gestión del gasto, materializar convenios que permitan ahorro en conceptos de costes e incrementar –en la medida de las posibilidades– los ingresos publicitarios.

Por ello el planteamiento económico para el ejercicio 2016 (plasmado en este documento y en los anexos que se acompañan) sigue las anteriores premisas fundamentales con el objetivo de aportar los recursos para poder desarrollar el proyecto deportivo fijado para este año. La estrategia de la Federación Española debe pasar por efectuar el mismo número de actividades con menores recursos pero rentabilizando éstos al máximo.

Es preciso intensificar los esfuerzos para consolidar el objetivo de forma que ello permita transmitir seguridad, confianza y solvencia hacia los organismos deportivos nacionales e internacionales.



Por programas federativos el Proyecto de Presupuesto para 2016 queda de la siguiente forma:

GASTOS DE ALTA COMPETICIÓN

El capítulo de la Alta Competición cuenta para el ejercicio 2016 con un presupuesto de 1.697.711,60 € que constituye el 66,33 % del presupuesto ordinario federativo para este ejercicio.

El apartado de las actuaciones Senior Masculino XV está dotado con un total de 652.906 € de gastos directos en el que se encuentra incluido el proyecto de Alto Desarrollo Senior Masculino financiado por la IRB con un importe de 80.000 libras esterlinas. Este proyecto –continuación del iniciado en 2008- abarca desde concentraciones nacionales a ayudas a jugadores con el fin de mejorar el rendimiento del equipo nacional senior masculino de rugby a XV.

El concepto de las ayudas a jugadores no cambia en su forma y se continúa con la remuneración por partido o concentración.

El proyecto de Rugby a 7, encuadrado en la cifra anterior, desarrolla los torneos internacionales que se prevé se materialicen en 2016.

Como consecuencia del resultado alcanzado en el Mundial de 2014, la Asociación Deportes Olímpicos dotó en 2015 a la FER de una ayuda valorada en 180.000 € que se distribuyeron en becas para 12-15 jugadores y 3 técnicos. Siempre que durante 2015 se mantenga las aspiraciones de participar en la Olimpiada de Río 2016, la beca permanecerá intacta hasta el Preolímpico de julio de ese año. La beca para 2016 podría aumentarse en caso de mejorar el resultado final en el Europeo de 2015 frente al conseguido en el Europeo de 2014.

El apartado de Categorías Inferiores se incrementa hasta 168.380 € de presupuesto (143.730 € en 2015) invirtiendo en las categorías sub18 y sub19

En cuanto a la aportación a Rugby Femenino, la FER destinará directamente un total de 446.700€ para afrontar los compromisos de Rugby XV y 7.

Al igual que en el caso del Rugby 7 Masculino, la Asociación Deportes Olímpicos dotó en 2015 a la FER de una ayuda valorada en 205.200 € que se distribuyeron en becas para 12-15 jugadoras y 3 técnicos. De la misma manera que con el rugby 7 masculino, siempre que durante 2015 se mantengan las aspiraciones de participar en la Olimpiada de Río 2016, la beca permanecerá intacta hasta el Preolímpico de julio de ese año pudiendo incrementarse en caso de obtener un mejor resultado en el Europeo de 7 de 2015 que el alcanzado en el Campeonato de Europa 2014.

Otro capítulo importante es el dedicado al Comité Técnico Nacional donde se encuentran las dotaciones de gastos para el personal técnico. El 42,50% de este apartado corresponde a becas ADO para 2016 asignadas al Staff del Rugby 7. Estas dotaciones permanecerán en 2016 siempre que se mantengan las aspiraciones de clasificación para la Olimpiada de Río de Janeiro.



GASTOS DE ACTIVIDADES ESTATALES

Este programa recoge los gastos directos de las Actividades Deportivas y de las Actividades de Formación. Cuenta con un presupuesto global para 2016 de 488.570,00 €. Representa el 19,09 % del Presupuesto Global Ordinario federativo para 2016.

Como continuación de la actividad llevada a cabo en 2015, durante el año 2016 se seguirá trabajando a través de la Secretaría Técnica de Formación en el desarrollo de esa área de la Federación. Tras la paralización habida en el Área de Formación FER en 2012 y en 2013, en 2014 se pusieron en marcha una amplia oferta de cursos para entrenadores, jugadores, profesionales sanitarios, etc., que tuvieron una gran acogida. Esta oferta pretende modificarse dando entrada a nuevos cursos, potenciando los que han tenido éxito. Todo lo referente a ese área queda recogido en el apartado de Comunicación y Formación donde, junto a Prensa y Marketing, se destina la cantidad de 243.470,00 € para 2016.

Por otra parte, los gastos directos de las *Competiciones Nacionales* supondrán el importe más significativo en este Programa para 2016 puesto que ascienden como costes directos a 239.600 € representando ello el 9,33 % del presupuesto total ordinario de la federación y el 49,04 % del Programa de Actividades Estatales.

GASTOS GESTIÓN FEDERATIVA

En este apartado se prevé un presupuesto para 2016 de 373.220,00 €. Reúne de forma indirecta los conceptos necesarios para la gestión federativa de los programas de Alta Competición y de Actividades Estatales.

Los conceptos a significar de este capítulo son los de Salarios y Seguridad Social por un total de 179.500 €. Los gastos de Actividades Funcionales Federativas que ascienden a 50.000,00 € dando entrada a la actuación correspondiente a la Asamblea de Elecciones.

En 2008 se creó el Comité de Auditoría y Control que se ha de reunir periódicamente y que se constituyó al amparo del dictado del Consejo Superior de Deportes a través de la aparición del “Código de Buen Gobierno” elaborado por esta entidad y al cual la FER se ha adherido plenamente. Este código, generado con el fin de que las Federaciones Deportivas Españolas resulten totalmente transparentes en su gestión, crea el órgano de control antes citado además de unas normas de actuación en cuanto a retribuciones, control y gestión ordinaria, relaciones con terceros, aspectos técnico-deportivos y código de ética deportiva. Este Comité no contó con reuniones desde julio de 2012 a junio 2014 retomándose su funcionamiento a partir de esta última fecha.



INGRESOS

Los ingresos ordinarios previstos para el ejercicio 2016 alcanzan la cifra total de 2.849.545,06 €

Del Consejo Superior de Deportes se prevén ingresar durante 2016 ayudas ordinarias por importes de 699.574,42 € (24,55 % del presupuesto de ingresos ordinario). Las subvenciones de la RUGBY EUROPE y C.O.E. previstas para el año 2016 son de similar importe a las recibidas en 2015. La subvención ordinaria de la WORLD RUGBY se cifra en 130.000 libras esterlinas que supone una previsión al cambio de moneda de 154.000,00 € para el proyecto de Desarrollo de la Federación y 80.000 libras esterlinas (95.000 €) para el proyecto de Alta Competición.

Explicación aparte merece el apartado de Ingresos por **CUOTAS DE CLUBES** y que a partir de este punto procedemos a desarrollar:

La ley 15/2014 de 16 de septiembre de Racionalización del Sector Público y otras medidas de Reforma Administrativa entra en vigor el 1 de julio de 2015. Esto conlleva que las Federaciones Deportivas Española deban adaptar su normativa a fin de que tenga encaje la denominada “Licencia Única”. Las Federaciones Española tienen potestad para fijar cuotas por las licencias de su deporte. Para ello, debe haber habido consenso con las Federaciones Autonómicas y aprobada la propuesta por la Asamblea General.

El concepto de Licencias supondrá para la Federación Española un Ingreso en 2015 de 88.000,00 €, aproximadamente, que era facturado por la Federación Española a las Federaciones Autonómicas que, previamente, lo habían ingresado de los clubes.

En la reunión mantenida el pasado mes de febrero con los Presidentes de Federaciones Autonómicas hubo consenso sobre que la Federación Española no debe imponer cuota por las licencias de jugadores que participan en competiciones territoriales. Como el concepto de “Licencia Única” obliga a que no haya distinción de licencias, lo que se consideró procedente fue que la cantidad que la FER venía ingresando en temporadas anteriores por el concepto de Licencias Nacionales, se incorpore en el coste de la inscripción de participación en competición nacional. De esta forma los clubes tienen el mismo gasto, la FER ingresa la misma cifra y se evita el proceso intermedio en el que las Federaciones Autonómicas gestionaban esa cuestión.

Este planteamiento también fue considerado como adecuado por la Comisión Delegada en su reunión del pasado día 20 de febrero.

Así mismo recordar que, conforme se encuentra aprobado en el Reglamento General, para la temporada 2015/2016 será necesario que, para poder concurrir a una competición nacional organizada por la F.E.R. (en cualquiera de sus categorías y/o modalidades), la entidad que desee participar debe encontrarse al corriente de pago de las obligaciones económicas para con la F.E.R.



CUOTAS INSCRIPCIÓN COMPETICIONES NACIONALES

TEMPORADA 2015/2016

	<u>CUOTA INSCRIPCION</u>
(1) DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA	12.823
(1) DIVISIÓN DE HONOR B	10.878
JUECES LÍNEA DIVISIÓN HONOR	1.454
COPA S.M. EL REY – 1ª RONDA	840
COPA S.M. EL REY – 2ª RONDA	210
ASCENSO A DIVISION DE HONOR B	488
CAMPEONATO ESPAÑA SIETE MSC	310
CAMPEONATO ESPAÑA SIETE FEM	310
CAMPEONATO ESPAÑA SUB21	967
CTO. ESPAÑA/TORNEO SUB18	436
CTO. ESPAÑA/TORNEO SUB16	331
DIVISION DE HONOR FEMENINA	2.826
ASCENSO A DIVISION HONOR FEMENINA	420
CTO. SELECCIONES TERRIT. SENIOR XV	.087
CTO. SELECCIONES TERRIT. SENIOR 7	339
CTO. SELECCIONES TERRIT. SUB21	1.144
CTO. SELECCIONES TERRIT. SUB18	1.144
CTO. SELECCIONES TERRIT. SUB16	927
CTO. SELECCIONES TERRIT. FEMENINO	856
CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB14	299
TORNEO NACIONAL SUB14	299
TORNEO NACIONAL SUB12	299
TORNEO NACIONAL SUB10	231
TORNEO NACIONAL SUB8	231
TORNEO NACIONAL SUB6	231

Forma de pago:

Por medio de talón nominativo o transferencia bancaria a la cuenta de la Federación Española de Rugby: IBAN ES81 0081 0658 1100 0117 4021

Plazos:

Todos los pagos se realizarán a la cuenta de la F.E.R. 21 días antes del inicio de la competición respectiva o lo que se disponga en la normativa en cuestión.

1) Vencimientos DIVISION DE HONOR y DIVISION DE HONOR B:

- Antes de finalizar el 24/07/2015 (viernes): **Confirmación de participación por importe de 2.000,00€ en División de Honor y 1.500,00€ en División de Honor B**
- Antes de finalizar el día 01/09/2015 (martes), el Resto: Para **División de Honor = 12.277,00€** (10.823,00€ + 1.454,00 €) y para **División de Honor B, 9.378,00€**



(para pagos aplazados
con presentación aval)

TRES PLAZOS: documentos 2º y 3º a depositar en Tesorería FER antes de finalizar el 01/09/2015 (martes)

1º. Antes de finalizar el día 01/09/2015 (martes): 60% de la Cuota de Inscripción más 100% de la Cuota “Jueces de Línea (División de Honor)” (-) reserva plaza, transferencia a cuenta Federación Española de Rugby IBAN ES81 0081 0658 1100 0117 4021

DIVISIÓN HONOR = 8.567 – 2.000 = **6.567,00€**

DIVISIÓN HONOR B = 6.526 – 1.500 = **5.026,00€**

2º. Antes de finalizar el día 30/10/2015 (viernes): 20% de la Cuota de Inscripción mediante **aval bancario o pagarés avalados por banco/caja**.

DIVISIÓN HONOR = **2.855,00 €**

DIVISIÓN HONOR B = **2.176,00 €**

3º. Antes de finalizar el día 21/12/2015 (lunes): 20% de la Cuota de Inscripción mediante **aval bancario o pagarés avalados por banco/caja**.

DIVISIÓN HONOR = **2.855,00 €**

DIVISIÓN HONOR B = **2.176,00 €**

Nota: Si un Club solicitara Linieres “geográficamente neutrales”, deberá realizar a la F.E.R. la solicitud por escrito 15 días antes del partido asumiendo, con antelación a su celebración, el coste de la indicada petición que la Federación facturará.

Forma de pago Cuotas por RESTO COMPETICIONES: Se abonarán en un único pago **21 días antes del inicio de la competición respectiva o lo que se disponga en la normativa en cuestión**. Al club que se retire de la competición en la cual haya confirmado su participación, se le retendrá la cuota fijada en concepto de costes variables ocasionados.

CUOTAS DE LICENCIAS TEMPORADA 2015/2016

- JUGADOR DE COMPETICION NACIONAL 0,00 euros
- ENTRENADOR DE COMPETICION NACIONAL 0,00 euros

- **Nota:** En caso de establecer otras cuotas, los importes corresponderán a los que se hayan aprobado y los avales bancarios serán los relativos al total del 2º y 3er. vencimiento.



AVAL BANCARIO PARA ACOMPAÑAR A LAS INSCRIPCIONES EN LAS COMPETICIONES DE DIVISIÓN DE HONOR y DIVISIÓN DE HONOR "B", 2015/2016, POR PARTE DE LOS CLUBES QUE OPTEN POR EL APLAZAMIENTO DE LOS PAGOS Y CUYA REDACCIÓN SE RESPETARÁ EN SU LITERALIDAD.

El Banco (Caja de Ahorros o Cooperativa de Crédito) con domicilio en _____ y en su nombre D._____ y D._____, con poderes suficientes no revocados, según resulta del bastanteo efectuado por (la Abogacía del Estado de la provincia, la Asesoría de la Caja Central de Depósitos de la Asesoría Jurídica del propio Banco), con fecha _____ mediante el presente Documento:

AVALA

Y se constituye en fiador solidario del Club (Escuela, Asociación, ...) _____ por un importe de hasta _____ Euros, ante la **Federación Española de Rugby**, con objeto de responder de las obligaciones económicas que puedan corresponder al referido Club, como consecuencia de su participación en las Competiciones Nacionales organizadas por la Federación Española de Rugby, correspondientes a la temporada 2015/2016.

El presente afianzamiento tiene carácter irrevocable y se presta con carácter de renuncia en todo caso a los beneficios de orden, división y previa exclusión y a cualquier otro que pudiera corresponder al avalista, efectuándose con carácter solidario, sometiéndose para el ejercicio de las acciones judiciales a la jurisdicción y tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Como consecuencia de este aval nos obligamos incondicionalmente e irrevocablemente a entregar a la Federación Española de Rugby, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas contadas desde que seamos requeridos por este escrito dirigido a esta sucursal, la cantidad que la misma reclame en una o varias veces hasta el máximo afianzado de _____, por considerar la Federación Española de Rugby que el Club (Escuela, Asociación, ...) adeuda dicha cantidad, como consecuencia de cualesquiera incumplimientos del Club (Escuela, Asociación, ...) antes mencionado en las Competiciones o por cualquier cantidad que adeude a la Federación Española de Rugby y ello aún cuando el Club (Escuela, Asociación, ...) impugne la deuda o haya recurrido.

Este Aval tendrá validez hasta el día 30 / 06 / 2016 y ha sido inscrito en el Registro Especial de Avales con el número _____.

















Una vez debatido se pasa a votación, quedando **aprobado el Presupuesto para el ejercicio 2016** al contar con 47 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones

8º.- PROUESTA DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA Y DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS RECIBIDAS ANTES DEL 2 DE JULIO DE 2015

a).- Modificación artículos 13 y 14 del Estatuto FER

El Sr. Fernández Arribas explica el sentido de esta propuesta de modificación del Estatuto de la FER. Es debido a la adaptación del mismo a la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, que modifica el apartado 4 del artículo 32 de la Ley 10/ 1990, de 15 de octubre, del Deporte.

El texto vigente es el siguiente

Artículo 13.

Para la participación en cualquier actividad o competición deportiva de ámbito estatal será preciso estar en posesión de una licencia expedida por la FER.

Artículo 14.

Las licencias expedidas por las Federaciones Autonómicas habilitarán para dicha participación, cuando éstas se hallen integradas en la FER y se cumplan los requisitos de carácter económico y formal que fije el Reglamento. A estos efectos, la habilitación se producirá una vez que la Federación Autonómica abone a la FER la correspondiente cuota económica en los plazos que se fijen en las normas reglamentarias.

Las licencias expedidas por las Federaciones Autonómicas que, conforme a lo previsto en los párrafos anteriores, habiliten para la participación en actividades o competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal, consignarán los datos correspondientes, al menos, en la lengua española oficial del Estado.

El texto propuesto es el siguiente:

Artículo 13.

Para la participación en cualquier actividad o competición deportiva de ámbito estatal será preciso estar en posesión de una licencia que habilite para ello de acuerdo con la normativa deportiva de carácter general y la propia de la FER.

Artículo 14.

[Sin contenido]

Pasada a votación la propuesta, **se aprueba** la modificación de los artículos 13 y 14 del Estatuto de la FER al contar con 44 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones



9º.- ACTUACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN DEL ANTERIOR PRESIDENTE

El Sr. Presidente indica que en el último punto de su informe ya ha explicado con detalle las actuaciones que se están llevando a cabo derivadas de la gestión en la Federación del anterior Presidente, por lo que no considera necesario repetirlo en este punto del Orden del Día.

10º.- RATIFICACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA Y DEL COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN Y DE DOPAJE.

El Sr. Presidente indica que la Junta Directiva de la federación considera adecuado que en estos momentos no es preciso modificar la composición de los distintos órganos disciplinarios de la FER, por lo que no procede la sustitución de ninguno de ellos. Por ello, dado que estos miembros están de acuerdo en continuar, propone a la Asamblea que continúen en sus cargos. Son:

En el Comité Nacional de Disciplina Deportiva:

- | | |
|---|------------|
| - D. Ignacio TORRES MURO | Presidente |
| - D. Félix GIMENO ORDOÑO | Vocal |
| - D. Carlos GARCÍA-TREVIJANO DE LA CAGIGA | Vocal |
| - D. Javier MORALES VALVERDE | Vocal |

En el Comité Nacional de Apelación:

- | | |
|-----------------------------|------------|
| - D. Antonio AVILA DE ENCIO | Presidente |
| - D. Ramón GONZÁLEZ BABE | Vocal |

Al no producirse ninguna intervención en contra el Sr. Presidente manifiesta que quedan ratificados los nombramientos de los miembros del Comité Nacional de Disciplina Deportiva y del Comité Nacional de Apelación.

10º B.-ELECCIÓN DE MIEMBROS DE COMISIÓN DELEGADA POR EL ESTAMENTO DE JUGADORES Y ÁRBITROS

El Sr. Presidente indica que al haber quedado vacantes un miembro de la Comisión Delegada por el estamento de jugadores y otro por el estamento de árbitros procede que por sus correspondientes estamentos sean elegidos los miembros que les van a sustituir en este organismo.

Por el estamento de jugadores solo se ha presentado **D. Alexander J. VON KURSELL PÉREZ DE PRADA**, por lo que queda proclamado miembro de la Comisión Delegada.

Por el estamento de árbitros se han presentado D. Manuel CHICHARRO RODRÍGUEZ y D. Javier GALLACH LAZCORRETA. Realizada la votación resulta elegido miembro de la Comisión Delegada **D. Javier GALLACH LAZCORRETA** al obtener 3 votos para su candidatura y cero votos para la otra presentada



12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

a).- El Sr. Juan Manuel IRIONDO pregunta si en las competiciones nacionales se va a aplicar el protocolo de World Rugby de contusiones cerebrales.

- El Sr. Director Técnico manifiesta que este tema es muy serio, pues un golpe en la cabeza puede traer graves consecuencias. Por ello se debe intentar aplicar la normativa de World Rugby siempre que se cumplan los requisitos que se exigen.

- El Sr. Presidente sugiere que se facilite la mayor información que exista sobre esto.

- El Sr. Brage indica que la ética médica establece que se sea riguroso en el cumplimiento del protocolo en este tipo de accidentes deportivos.

- El Sr. Gallach manifiesta que el árbitro tiene potestad para impedir que un jugador golpeado en la cabeza pueda seguir en el partido si observa que no está en condiciones para continuar. En este mismo sentido se reitera el Sr. Director Técnico. Si el árbitro tiene dudas sobre su estado debe decidir la sustitución temporal del jugador por 10 minutos para que se pueda comprobar su situación real. La Comisión Delegada deberá establecer la normativa a aplicar en estos casos.

b).- El Sr. Castellanos pregunta si en la Asamblea del próximo año se va a contemplar la posibilidad de que la División de Honor Femenina sea a doble vuelta.

- El Sr. Director Técnico considera que sería conveniente que los clubes participantes expongan su postura sobre este cambio.

c).- Seguro de accidente deportivo

El Sr. Presidente considera que sería muy conveniente para todas las federaciones autonómicas que podamos llegar a un acuerdo con una compañía de seguros que oferte la póliza para todas las federaciones. Ello pasa por un compromiso de las federaciones sobre que se acepte la mejor oferta para todas. Esto se deberá tratar en la próxima reunión de federaciones autonómicas.

d).- El Sr. Gallach propone que se designe un representante de árbitros en el Comité Nacional de Disciplina, tal y como ha habido siempre.

e).- El Sr. Caruz propone que la figura del medical Joker también se aplique en División de Honor B.

El Sr. Presidente considera que este tema debe ser estudiado por la Comisión Delgada.

f).- El Sr. López Rey pregunta si la normativa del jugador de formación lo votó la asamblea general. Considera que se debería revisar pues se pueden crear en el campo problemas no deseados cuando se producen lesiones o expulsiones

El Sr. Presidente indica que esta figura de jugador surgió a raíz de la resolución del CSD sobre el recurso planteado por el club U.E. Santboiana contra la limitación de jugadores extranjeros.

f).- El Sr. López Rey propone que se inste a las compañías de seguros para que puedan jugar chicas de 17 años en la competición senior.



- El Sr. Domenec Rodriguez considera que es muy importante que las chicas de 17 años puedan jugar en categoría senior.

g).- El Sr. Epalza indica que cuando le correspondió formar parte de la Comisión Gestora en abril de 2014 pudo conocer que la Junta Directiva anterior había iniciado un procedimiento para dar de baja el personal laboral de la Federación. Considera poco acertada esta decisión, que afortunadamente se consiguió abortar.

h).- El Sr. Epalza quiere dejar constancia de su extrañeza por haberse producido algún voto en contra cuando se ha analizada la gestión económica del ejercicio anterior. Cada uno es libre de opinar la que quiera peor que se haya encaminado positivamente la graves situación económica de la FER en tan poco tiempo no debería merecer ningún suspenso.

i).- El Sr. Osseiran propone que las categorías inferiores se denominen como sub 16, su 14,

j).- El Sr. Osseiran solicita que las jugadoras sub 17 puedan jugar con chicos sub 16.

- El Sr. Pardo considera que a las sub 17 se les podría permitir jugar en senior si contasen con autorización paterna.

- El Sr. López Rey indica que ya se consideró más conveniente que las jugadores de 17 años jugaran en senior que crear una competición mixta sub 18.

Y no habiendo más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 14,30 horas.

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO EN FUNCIONES
Rafael SEMPERE.**